

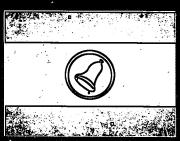
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO



PARTIDO RENOVACION CIVILISTA



PARTIDO NACIONALISTA POPULAR



PARTIDO LIBERAL

PLAN ECONÓMICO Y DE ACCIÓN SOCIAL



ING. ALBERTO VALLARINO CLEMENT Candidato a la Presidencia de la República 1999 - 2004

SPA 320.6 V245 e.5



PLAN ECONOMICO Y DE ACCION SOCIAL

Compromiso con el pueblo para el desarrollo humano

Ingeniero Alberto Vallarino Clement
Candidato a la Présidencia de la República

INDICE

			Página
Int	rodu	cción	5
La	Bús	queda del Consenso	7
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
I.	Lin	neamientos Políticos	9
	Δ	Constitución Nacional	10
	R.		
	₽.	Desconcentración y Descentralización del Estado	
		Seguridad Pública	
	E.	Administración de Justicia	1
	E.	Sistema Penitenciario	
		Lucha Oficial contra la Corrupción	
. *		Sentido de los Lineamientos Políticos	
II.	Lir	neamientos Económicos	25
	A.	Plan de Transición hacia el Pleno Empleo	27
		Sistema Monetario	
	C.	Medio Ambiente	30
	D.	Privatizaciones	32
	E.		
	F.	Política Fiscal, Presupuestaria y Financiera	
	G.	Promoción de la Competencia	
		Política Comercial	
	I.	Política Aerocomercial	
	J.	Pequeña y Microempresa	36
	K.	Sector Agropecuario	37
	L.		38
	M.	Sector Turismo	
		Sector Transporte	
		Sector Minero	

	O.	Sector Pesquero	43
	P.	Cooperativismo	
	Q.	Sentido de los Lineamientos Económicos	
III.	Lir	neamientos Sociales	45
	Α.	Salud	47
	B.	Seguridad Social	
		Tercera Edad	
	D.	Indigencia y Drogadicción	
	E.	Mujer, Niñez y Familia	
	F.	Vivienda	53
		Educación	
		Cultura y Deportes	
		Política Laboral	
	J.		
	K.	Sentido de los Lineamientos Sociales	
		The second of th	
IV.	Li	neamientos sobre el Canal y Política Exterior	. 65
		the contract of the contract o	
	A.	Objetivos Fundamentales	. 66
	В.		. 70
	C.	Consejo Nacional de Relaciones Exteriores	. 71
	D.	Relaciones Económicas Internacionales	. 71
	E.	Canal de Panamá	. 72
	F.	Sentido de los Lineamientos sobre	
		el Canal y Política Exterior	. 74
V.	C	onclusión	.77

Introducción

Con el sincero propósito de plantearle a la Nación la propuesta electoral que servirá de sustento a mi candidatura a la Presidencia de la República en las elecciones generales del próximo 2 de mayo, presento el PLAN ECONOMICO Y DE ACCION SOCIAL.

Este documento dirige la atención del electorado panameño hacia aquellos problemas prioritarios que requerirán de parte de mi gobierno una atención oportuna y cónsona con las posibilidades de solución. Como es natural, no pretendemos agotar el conjunto de problemas nacionales. Hemos hecho énfasis en las áreas económicas y sociales prioritarias y sensitivas pensando en una estrategia para trabajar con y para la gente de nuestro país primero. La gran cantidad de información que produjo el trabajo realizado en las distintas comisiones, será de valiosa utilización para el desarrollo y ejecución integral de todo nuestro plan. Haremos uso de este material en documentos adicionales que presenten propuestas sobre sectores específicos de la vida nacional.

El gran reto y las valiosas oportunidades que se le plantean a nuestro país por razón de la transferencia a Panamá de nuestro Canal el próximo año, serán sin duda un tema que hemos de tratar con el realismo y la ponderación que el mismo se merece. Sobre tal hecho gravitará gran parte de la tarea del próximo gobierno. Incorporar real y efectivamente el Canal a nuestro desarrollo económico dentro del marco constitucional y legal de su régimen administrativo y financiero, será fundamental. Igual importancia toma desarrollar en nuestro país toda la gama de actividades marítimas, portuarias, de transporte multimodal y de servicios a la navegación, que tal circunstancia nos proporciona. El uso de toda nuestra región interoceánica sin cortapisas ni limitaciones será fundamental para el logro de tan importante propósito. Seguro estoy que ésta será nuestra gran ventaja comparativa frente a la región en el nuevo siglo.

Creo importante destacar que en este esfuerzo se han utilizado como referencia valiosos aportes de la sociedad civil y política, en especial el documento VISION 2020¹, habida cuenta de su profundo y amplio contenido y del esfuerzo exitoso al alcanzar un consenso de parte de todas las organizaciones y personas que participaron en su realización. En adición, sirvieron también como valioso aporte, las propuestas formales de los Partidos Demócrata Cristiano y Liberal, la contribución de los Partidos Renovación Civilista y Nacionalista Popular, así como el desinteresado aporte de un nutrido grupo de ciudadanos independientes, de destacados dirigentes gremiales y profesionales de distintas actividades que con gran interés han repensado el país para hacer de su desarrollo económico y social un esfuerzo común, coherente y equitativo en el marco de nuestros recursos, posibilidades y expectativas nacionales. No cabe duda que la participación ciudadana, reflexiva y madura, ha sido una de las consecuencias más importantes de nuestra evolución democrática.

Por todo ese cúmulo de participaciones y aportes mi agradecimiento sincero.

Nos queda un gran camino por recorrer. Lo haremos trabajando, mirando hacia adelante, haciendo caso omiso de la diatriba y de los insultos. Esta debe ser una campaña de propuestas concretas y realistas para un electorado joven de calendario o de actitud y con la esperanza de un mejor porvenir.

La Búsqueda del Consenso:

Con entera independencia de la correlación de fuerzas políticas que resulten de la próxima contienda electoral, somos del criterio que la búsqueda de un real consenso nacional en aquellos asuntos fundamentales para la Nación será de prioritario interés. La historia reciente nos ilustra sobre las ventajas que proporciona a la gobernabilidad democrática esta forma de gobernar, sobre todo porque impone compromisos que generan continuidad y estabilidad en el tiempo respecto de decisiones que pueden trascender un determinado período presidencial. La participación le infunde vitalidad a la sociedad, desata sus iniciativas, cultiva sus valores y le imprime sentido a sus actividades comunes.

Si deseamos construir una Patria exitosa y de todos, el consenso nacional debe constituir una forma de gobierno generadora de confianza entre gobe nantes y gobernados. Resulta necesario que entre todos fijemos grandes objetivos nacionales, diseñemos el país pensando también en el largo plazo y que los acuerdos que se logren se conviertan en nuestro manual de desarrollo para fijar así un rumbo nacional estable, confiable, diseñado entre todos, con modernidad y equidad para beneficio del pueblo y del país.

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Visión 2020-Repensando el País. 1997

En la búsqueda de ese consenso, nos abstendremos de formular falsas promesas, por tentadoras que las mismas puedan ser en un período electoral. Invitamos a todas las fuerzas, políticas y de la sociedad civil, a concertar un verdadero Pacto Social que conduzca a la solución integral de los problemas. Que las mayorías legislativas, si se logran, no opaquen a las mayorías nacionales a la hora de tomar decisiones transcendentales y de repercusión nacional.

Creemos en la modernización de la sociedad civil y del Estado. Ambas deben servir al desarrollo sostenible, pero este ha de ser un desarrollo no sólo de la gente y para la gente, sino también por la gente. Los cambios impuestos con autoritarismo ni desarrollan a las personas ni ofrecen garantías de sostenerse. La participación de todos en todas las instancias es fundamental.

La búsqueda del consenso nacional, método de asegurar la gobernabilidad democrática, tiene como propósitos garantizar que el desarrollo político, económico y social sea respetuoso del más amplio pluralismo posible, sea promotor de la más activa participación de las personas y grupos que integran nuestra comunidad nacional y, por ende, que la acción del gobierno tenga un sentido social y nacional muy marcado. No podemos emprender un esfuerzo de todos los panameños por consolidar y perfeccionar nuestra democracia y forjar nuestro desarrollo humano sustentable, si no introducimos una fuerte dosis de solidaridad social y de identidad nacional.

Con genuino respeto por las ideas, invitamos a celebrar el **Gran Pacto con Panamá** para avanzar con determinación y sin sobresaltos en busca de mejores días para todos.

ALBERTO VALLARINO CLEMENT

I. LINEAMIENTOS POLÍTICOS

El desarrollo democrático y económico, socialmente equilibrado, de mi gobierno se basará en los siguientes elementos constitutivos de un Estado de Derecho:

- La protección de los derechos fundamentales del ciudadano, incluyendo la equidad de géneros;
- Una justicia independiente, eficaz, expedita e ininterrumpida;
- Una administración pública honrada, eficiente, eficaz, respetuosa de las leyes y que reconozca los derechos básicos de la población;
- Un Organo Legislativo independiente, renovado cualitativamente, amplio y representativo de todas las fuerzas políticas y con la asesoría profesional y técnica que le permita tener un enfoque moderno en la elaboración de proyectos de leyes y en el ejercicio de su función fiscalizadora del Organo Ejecutivo;
- El respeto al pluralismo cultural y étnico del país, a las instituciones de la sociedad civil panameña y a la división de poderes como instrumento de limitación y control del poder estatal.

Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.

Para ello es necesario, y será una tarea fundamental de mi gobierno, fortalecer las libertades ciudadanas, sobre todo las de prensa, expresión e información, comprometiéndome a presentar los proyectos de leyes que eliminen las denominadas leyes mordaza o cualquiera otra en la medida que restrinjan o limiten tales libertades.

A la vez, favoreceremos el establecimiento de organizaciones gremiales y profesionales que estimuleh el ejercicio responsable de dichas libertades. Igualmente, apoyaremos el reconocimiento de la idoneidad de los comunicadores sociales por parte de las universidades y al margen del Organo Ejecutivo, así como el reconocimiento a la equivalencia en base a la experiencia y a la Ley que se adopte. También favoreceremos la concesiones competitivas de frecuencias de radio y de televisión pública y privada, teniendo en cuenta el deseable pluralismo y al margen del Organo Ejecutivo. Promoveremos y respaldaremos toda iniciativa tendiente a fortalecer los derechos fundamentales de la sociedad-tanto de las personas como la de los grupos- mediante el fiel cumplimiento de todas aquellas normas nacionales o internacionales que sean parte de nuestro ordenamiento jurídico. En este sentido, me comprometo a respetar el papel protagónico de la sociedad civil a través de sus distintas manifestaciones, incorporando la misma a los mecanismos de toma de decisiones en aquellos casos en que así convenga al bien común.

A. CONSTITUCIÓN NACIONAL:

La redacción de una nueva Constitución Nacional, coherente con las necesidades y proyecciones de un Estado Moderno, Subsidiario y Solidario, será una tarea trascendental de mi gobierno. Tal esfuerzo deberá estar respaldado y conformado por todos los sectores nacionales a través de una comisión amplia y representativa que surja como resultado de un gran encuentro nacional convocado para debatir el tema. Esta Comisión tendrá como objetivo único redactar el proyecto de Carta Magna para que ésta sea aprobada por los panameños de acuerdo con los mecanismos constitucionales que buscaremos para tales propósitos. Por tal razón, muchos de los planteamientos expuestos en este documento se han establecido en función de

tales modificaciones constitucionales y en concordancia con las ideas que sobre las mismas tenemos.

Favoreceremos, entre otros, los cambios constitucionales que le permitan al Organo Legislativo contar con un 15% de Legisladores Nacionales y que le permita a los Ex-presidentes y Ex-vicepresidentes de la República, que hayan sido democráticamente electos, participar en el Organo Legislativo con sólo derecho a voz y en forma honoraria, para aprovechar su experiencia. También, favoreceremos los cambios constitucionales que hagan posible reducir el número de legisladores (por ejemplo, aumentando el número de habitantes que integran un circuito electoral) y limitar a una las Vice-Presidencias de la República, las suplencias por legislador, representantes de corregimiento y las vice-alcaldías.

B. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

La Administración Pública en general requiere de una profunda transformación. La misma tiene que darse buscando agilizar y simplificar los trámites que se surten ante ella y, al mismo tiempo, estableciendo los mecanismos de protección al ciudadano que requiere de respuestas a sus variadas solicitudes. El funcionario está para servir, de acuerdo con la Ley y en tiempo oportuno.

Mi gobierno propondrá una Ley Integral de Procedimientos Administrativos que procure la uniformidad y la agilización de los trámites eliminando el exceso de formalismos y restringiendo el poder discrecional del funcionario para modificar los requisitos exigidos para las distintas gestiones.

Pondremos en ejecución, lo más pronto posible, la Carrera Administrativa garantizando el apoyo institucional necesario y la disposición de los recursos económicos, materiales y humanos a la entidad encargada de ejecutarla. Aprobaremos una Ley General de Sueldos para racionalizar el gasto público y retribuir a los empleados equitativamente según el trabajo que desempeñan.

Mi gobierno revisará la estructura de personal del sector público, buscando el consenso sobre este particular mediante un programa científico de la administración del Estado.

C. DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACION DEL ESTADO:

Se desconcentrarán numerosas funciones estatales para ubicarlas lo más cerca posible de donde viven y trabajan los ciudadanos, superando así su excesiva concentración en la capital en detrimento de las provincias. La descentralización que efectuaremos implicará la transferencia de **competencias y recursos** del gobierno central a las regiones, provincias, municipios y corregimientos a través de los cambios constitucionales, legales y reglamentarios que sean necesarios. Para ser consecuentes, transferiremos los recursos del Fondo de Emergencia Social a los municipios y buscaremos una estrecha coordinación en el uso de las partidas circuitales entre éstos y los Legisladores, para proyectos de importante alcance social. Ello requerirá no sólo de cambios en la administración del gobierno y sino en la cultura política.

En este sentido, reconocemos al municipio como la unidad política-administrativa básica de la descentralización, que será participativa y gradual, conducente al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales y de su autonomía como instrumentos modernos que promueven el desarrollo humano y el crecimiento económico y propician el mejoramiento integral de su administración. Procuraremos la debida aprobación de un Código Municipal y el establecimiento de una Institución Pública Autónoma que fomente y apoye la gestión municipal. En este camino promoveremos un marco legal especial para la creación de los municipios metropolitanos de las ciudades de Panamá y Colón, por ejemplo, en base a su realidad y potencial específico.

En el rendimiento de los servicios públicos, sobre todo, en los de educación y salud pública, estableceremos y exigiremos estándares nacionales, pero dejaremos un margen importante de iniciativa local en la gestión de los mismos. Pondremos el acento en el producto de

los servicios en beneficio de los ciudadanos, no en el proceso en beneficio de la burocracia.

D. SEGURIDAD PÚBLICA:

La seguridad ciudadana, fruto de hacer cumplir las normas que hacen posible la convivencia pacífica de los ciudadanos, será atendida prioritariamente a fin de enfrentar con fuerza, rigor y respeto a los derechos humanos los problemas de corrupción, narcotráfico, lavado de dinero, criminalidad, deterioro del medio ambiente y contaminación de la salud.

Mi gobierno pondrá énfasis en la educación para prevenir la comisión de los delitos y faltas, involucrará a los ciudadanos en aspectos de vigilancia de sus comunidades y procurará que la Fuerza Pública se perfeccione como una institución apolítica, eficiente y profesional, con los recursos, equipos y remuneración adecuados para cumplir sus funciones.

Mi gobierno reforzará los programas de capacitación profesional de la Academia de Policía para continuar con la formación de policías, pero también para asegurar la capacitación de oficiales de policía, así como la educación continuada de todos los miembros de la Policía Nacional. La Academia es la clave del futuro de la mejor Policía Nacional Civil que el país necesita, así como el establecimiento de una política salarial en conformidad con los riesgos y responsabilidades del ejercicio idóneo de su profesión.

Daremos impulso al Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Aéreo Nacional, del Servicio Marítimo Nacional y del Servicio de Protección Institucional (en caso de que no se haya legislado sobre este último al inicio del próximo período de gobierno), a efectos de que cada uno de estos servicios cuente con una ley orgánica que los regule dentro de esquemas de Policía Civil que vengan a fortalecer la institucionalidad democrática, la seguridad ciudadana y la defensa de los derechos humanos.

Consideramos fundamental atender con celoso profesionalismo los problemas que venimos enfrentando en nuestra frontera con Co-

Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.

lombia. Impulsaremos la creación y profesionalización de un cuerpo de **Policía Civil de Fronteras**, con el propósito de que resguarden las mismas, pero sin recurrir, por improvisación, a crear grupos militares que puedan eventualmente ser una amenaza a nuestra democracia.

El principio constitucional de que nuestro país no tendrá ejército será respetado integralmente por mi gobierno en letra y espíritu.

E. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

La administración de justicia es la función del Estado que más directamente afecta a la sociedad en su conjunto. Sin una justicia rápida e imparcial, la corrupción se extiende, la economía se estanca, la seguridad jurídica se pierde, la tranquilidad se compromete y los valores se pervierten, haciendo que los ciudadanos nos volvamos víctimas o victimarios.

Siendo este un tema fundamental, propondremos las siguientes iniciativas:

- 1. Asignarle a toda la Administración de Justicia un presupuesto cónsono con sus necesidades de manera que pueda cumplir eficazmente sus objetivos fundamentales.
- 2. Proponer los cambios constitucionales y legales que tiendan a dar autonomía y real independencia a todos los funcionarios del Organo Judicial y del Ministerio Público. En este sentido, nos obligamos a mantener todas esas posiciones al margen de las influencias político-partidistas. Además, buscaremos un consenso para que mediante cambio constitucional, la iniciativa de nombrar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia no dependa exclusivamente del Organo Ejecutivo.
- 3. La capacitación y actualización constante de todos los funcionarios de la Administración de Justicia es de vital importancia. No escatimaremos esfuerzos ni recursos para que tales programas se ejecuten al mejor nivel posible. De ser necesario, concretaremos, dentro de los programas de cooperación internacional de

- mi gobierno, programas de capacitación en aquellas áreas en donde se requieran ciertas especialidades, sobre todo en la importante lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, a efectos de que nuestros funcionarios tengan acceso a capacitación profesional moderna, actualizada y constante en estas áreas especializadas de trabajo.
- 4. La derogatoria de la recién aprobada Ley que traslada la potestad de nombrar al Director de la Policía Técnica Judicial al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, porque ésta debe ser el brazo ejecutivo del Ministerio Público y no un ente aislado e independiente.
- 5. Impulsar la aprobación de un nuevo Código Penal y de Procedimiento Penal para hacer efectivo el "proceso abreviado" y agilizar los procesos.
- 6. Estudiaremos con detenimiento la conveniencia de crear, a través de los cambios constitucionales y legales que se requieran, un **Tribunal Constitucional** que concentre bajo su atención exclusiva las decisiones en torno a las acciones que se interpongan en materia constitucional. Para ello, recurriremos como referencia, a las experiencias logradas en países amigos en donde funcionan tribunales de esta fundamental materia, así como también a los criterios y opiniones fundadas de expertos nacionales que han invertido tiempo y dedicación al estudio profundo de esta institución.
- 7. Promoveremos los cambios necesarios a fin de ubicar dentro del Organo Judicial a los juzgados nocturnos y de tránsito a efecto de que tales instituciones respondan ordenadamente a la función jurisdiccional que realizan, al margen del abuso y la improvisación.
- 8. Revisaremos cuidadosamente la legislación que creó la Dirección de Responsabilidad Patrimonial (DRP) de la Contraloría General de la República a fin de convertir tal institución en un verdadero y bien estructurado **Tribunal de Cuentas** con funcio-

- nes jurisdiccionales y bajo condiciones y requisitos de idoneidad e independencia.
- Revisaremos todas aquellas instancias de la Administración Pública en donde aún se ejerzan funciones jurisdiccionales a efecto de identificarlas y pasarlas a la competencia y formando parte del Organo Judicial.
- 10. La creación de un Consejo de la Judicatura será una propuesta encaminada a institucionalizar la selección y designación de todo el personal del Organo Judicial, incluyendo sus ascensos, remuneraciones y remociones. Este Consejo tendrá bajo su atención la salvaguarda de la integridad de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones, así como la evaluación de su funcionamiento. De igual forma será receptor imparcial de las quejas que se viertan sobre las actuaciones de los funcionarios judiciales y tomará las medidas o acciones disciplinarias que se requieran.
- 11. El concepto de administrar justicia de manera eficiente y oportuna será un compromiso en nuestra administración. Unido a la asignación presupuestaria cónsona con esta necesidad, apoyaremos la creación de nuevos juzgados municipales, de circuito o tribunales superiores de justicia con carácter permanente o temporal a fin de resolver las actuales necesidades en la prestación del servicio. Con esto, daremos sentido práctico a lo que al respecto ya dispone el numeral 11 del Artículo 88 del Código Judicial.
- 12. Igualmente, nos comprometemos a crear, por lo menos, un **Tribunal Marítimo adicional** al que ya existe. A ambos los dotaremos de los recursos necesarios y del personal capacitado a fin de que cumplan en tiempo oportuno con un área de la Administración de Justicia de gran trascendencia, sobre todo luego de la reversión del Canal. La justicia en el área marítima debe ser entendida como un servicio adicional y complementario dentro de la Estrategia Marítima Nacional.

13. Con el ánimo de acelerar realmente la función pública de administrar justicia, se hace necesario examinar la situación real y efectiva de la oficina judicial y su condición actual, a efectos de que la misma no sea un freno a cualquier pretensión de aceleramiento de la función judicial.

En este sentido, promoveremos los cambios legales y administrativos que se requieran a fin de crear un nuevo Sistema de Administración de la Oficina Judicial, con el propósito de que dicho sistema, en lo que a la administración del despacho judicial se refiere, funcione de manera adecuada y técnica con todo lo concerniente a una moderna oficina judicial. A tales propósitos, se crearán los cargos administrativos necesarios dentro de cada despacho a fin de implementar de manera independiente este sistema.

Comprometo mi gobierno con el adecentamiento y profesionalización de toda la Administración de Justicia del país.

F. SISTEMA PENITENCIARIO:

A fin de que nuestros centros penitenciarios puedan cumplir con la función primordial de reinserción social, será de nuestro mayor interés reducir la sobrepoblación mediante la agilización de los procesos, el mejoramiento de las condiciones de salud en estos centros y la introducción de programas de educación en beneficio de los reclusos y reclusas. Propondremos una iniciativa legal que permita que la detención preventiva se aplique a delitos cuya pena mínima sea de tres años y que sustituya esta pena para un sinnúmero de delitos a los que se les aplica la detención preventiva indefinidamente, a fin de que sean sustituidas por otro tipo de medidas cautelares debidamente identificadas, permitiéndose así el descongestionamiento de la ya abultada población penal del país.

Capacitaremos a los custodios penitenciarios civiles dentro de parámetros profesionales y de estricto cumplimiento de los derechos humanos de los detenidos.

Propondremos la Ley que regule el Sistema Penitenciario Nacional como otra de nuestras prioridades.

G. LUCHA OFICIAL CONTRA LA CORRUPCION

Con el convencimiento de que la corrupción constituye sin duda alguna, uno de los más graves problemas que enfrentan los procesos de desarrollo de países como Panamá, y ante la evidencia de que la corrupción nos afecta a todos, pero especialmente a los sectores económicamente más débiles, mi gobierno establecerá un sistemático plan de acción que permita hacer una lucha sin cuartel contra la corrupción.

La lucha contra la corrupción debe ser abordada desde un enfoque sistemático y con la participación de todos los sectores del país. Se hace especialmente necesario lograr el firme compromiso de la clase política nacional desde sus niveles más altos.

Esta lucha exige un ejemplo singular de parte de las principales figuras de un gobierno democrático. Contribuciones turbias a campañas electorales, sobre todo si pueden venir del narcotráfico, nepotismo en los nombramientos, uso de cuentas confidenciales por parte del Ejecutivo, aumentos exorbitantes de salarios a altos funcionarios, abusos de privilegios, constituyen corrupción que atenta contra la democracia y que combatiremos desde el gobierno.

Apoyaremos las siguientes medidas para que sean puestas en ejecución desde las más altas esferas gubernamentales:

- 1. Poner en ejecución los compromisos adquiridos en la Convención Interamericana contra la Corrupción ratificada por nuestro país en julio de 1998, mediante la aprobación de legislación en materia penal, así como la adopción de importantes mecanismos de rendimiento de cuentas para los funcionarios públicos.
- 2. Dentro del ámbito estrictamente penal, deben adoptarse medidas en dos campos específicos:
 - a. Soborno transnacional

b. Enriquecimiento ilícito

Al respecto, la Procuraduría de la Nación presentó un proyecto de ley que regula de manera adecuada estos dos temas, no habiendo recibido el debido apoyo a la fecha en la Asamblea Legislativa. En el evento de que no se haya legislado sobre la materia al momento de iniciar el próximo período presidencial, nos comprometemos a retomar el citado proyecto, revisarlo e impulsarlo como Ley de la República.

3. Divulgación de patrimonio /Declaración de bienes:

La obligación establecida en el artículo 299 de la Constitución para ciertos funcionarios públicos, no ha sido hasta ahora un instrumento válido y efectivo para combatir la corrupción, ya que nunca ha sido reglamentado el procedimiento para su puesta en práctica. Hasta el momento, las declaraciones de bienes permanecen en la Contraloría o en las Notarías Públicas, sin posibilidad alguna de acceso a las mismas, y sin ser objeto de monitoreo o evaluación por personal calificado.

Por ello, nos comprometemos a introducir los mecanismos legales y administrativos a fin de revisar las declaraciones anualmente, con el objetivo de detectar incrementos no justificados en el patrimonio. Para ello, se hace necesario una Ley de desarrollo del artículo 299 de la Constitución, la cual propondremos con prioridad ante el Organo Legislativo.

El tema de la completa publicidad de las declaraciones de bienes, constituye un aspecto polémico, ya que en muchos casos la publicidad de tales declaraciones no se hace efectiva. Este particular aspecto será abordado con firmeza en la legislación que se proponga, a efectos de que la publicidad de las declaraciones patrimoniales sea de obligatorio cumplimiento por el funcionario que se trate.

4. Transparencia en las Licitaciones:

c. La prestación de servicios por parte de personas o empresas, nacionales o extranjeras, será cuidadosamente revisado a fin de adoptar las medidas legales o administrativas que se requieran para evitar al máximo la posibilidad de que, a través de esta forma de contratación, se generen actos de corrupción. En este sentido, por ejemplo, nos comprometemos a regular en forma estricta la contratación de publicidad en todas sus formas en beneficio de las instituciones gubernamentales, a fin de que la misma no se preste, como ha sido la práctica en el actual gobierno, a la promoción política del gobierno con fondos públicos.

Con igual énfasis revisaremos y regularemos la contratación de seguros por parte de las distintas instituciones gubernamentales, a fin de que tales seguros, de ser necesarios, se contraten de manera transparente y atendiendo a los verdaderos intereses de la Nación.

- d. Reforzaremos los trabajos que la Contraloría está impulsando con relación a procesos importantes de reforma, como la red de ejecución presupuestaria que permita una mayor transparencia del gasto público, así como también apoyaremos la propuesta de una legislación en materia de responsabilidad administrativa para los funcionarios públicos.
- e. Si bien la lucha contra la corrupción necesita de algunas reformas legales, más importante aún es la seguridad de que la ley será debidamente cumplida por todos. En este momento existe un sistema legal que es diariamente violado por ciudadanos y funcionarios, sin que existan procedimientos efectivos que impidan que esto ocurra. Por ello, mi gobierno asumirá este problema como real, e incluirá las medidas necesarias que permitan finalmente establecer que Panamá es un verdadero Estado de Derecho.

Finalmente, consideramos necesario reiterar la necesidad de abordar el problema de la corrupción desde una perspectiva global y con

la absoluta convicción de que la sociedad civil tiene un muy importante papel que jugar en esta lucha que es de todos.

En este sentido, prestaremos toda nuestra colaboración en la esfera internacional a través de la suscripción de nuevos acuerdos o, simplemente, basados en el principio de la reciprocidad internacional, para cooperar en la persecución de los delitos derivados o relacionados con actos de corrupción de servidores públicos.

Panamá no será santuario para refugio político por causas relacionadas con actos de corrupción en función de un cargo público.

Estos lineamientos políticos buscan consolidar y perfeccionar nuestra democracia, proporcionándole al pueblo panameño en su pluralismo más y mejores avenidas de participación en las decisiones políticas, a través de la cual se modernice la sociedad y el Estado panameños. Se trata de promover una modernidad con humanismo, es decir, con respeto por nuestra historia, compromiso exigente de moral política y tendiente a fortalecer un estado social de derecho.

Mi gobierno hará de la lucha contra la corrupción una gran cruzada con la participación de todos.

I. SENTIDO DE LOS LINEAMIENTOS POLÍTICOS

Estos lineamientos políticos buscan consolidar y perfeccionar nuestra democracia, proporcionándole al pueblo panameño en su pluralismo más y mejores avenidas de participación en las decisiones políticas, a través de la cual se modernice la sociedad y el Estado panameños. Pero se trata de promover una modernidad con humanismo, es decir, con respeto por nuestra historia, compromiso exigente de moral política y tendiente a fortalecer un estado social de derecho.

II. LINEAMIENTOS ECONÓMICOS

Las Naciones Unidas² ubican el desarrollo humano de Panamá en la posición 45 luego de Barbados, Chile, Bahamas y Costa Rica, entre otros 10 países latinoamericanos. Tal ubicación entre 174 naciones del mundo no parece tan mal si no fuera porque, primero, nuestro país no ha superado esta evaluación desde que se comenzaron a estimar los indicadores de bienestar en 1990, a pesar de los cuantiosos gastos sociales y de los millonarios proyectos de interés social que han financiado las instituciones financieras internacionales y agencias gubernamentales. Segundo, porque las investigaciones que han realizado el propio gobierno, la Iglesia Católica, las universidades y las organizaciones sin fines de lucro, entre otras, advierten que la situación es mucho más grave de lo que revelan los indicadores elaborados por las Naciones Unidas para medir el bienestar nacional respecto al de otros países.

La respuesta al por qué es evidente: la desocupación es elevadísima, ya sea en términos absolutos o expresada como una proporción de la fuerza laboral, porque absolutamente todos los gobiernos que han precedido al que les propongo realizar, no han puesto interés en satisfacer las demandas de empleos, y cuando lo han expresado, este resulta ser una simple declaración de buenos principios o intenciones.

² Programa de las Naciones para el Desarrollo: "Índices de Desarrollo Humano". 1998.

Mi gobierno estará consciente de que sólo generando empleo productivo y adecuadamente remunerado, se pueden reducir los índices de desnutrición, satisfacer las necesidades de viviendas, tener acceso a los regímenes de seguridad social que aseguren atención durante la enfermedad y el embarazo, y una jubilación digna cuando llegue el momento del retiro, y tener más posibilidades para contar con una mejor educación. En otras palabras las condiciones sociales críticas en las que viven muchas familias panameñas, resultan de la falta de empleo y la superación de las mismas, requiere la creación de más y mejores empleos. Por ello, aunque las condiciones críticas son sociales comenzamos en nuestro Plan por considerar los Lineamientos Económicos. Pero se trata de una política económica penetrada de preocupación social.

Basado en la premisa de la indiscutible prioridad que merece la generación de empleos, nuestro programa económico está dirigido a:

- Proponer un desarrollo económico basado en el mercado pero con equidad social, cuidado ecológico y ventajas comparativas dinámicas;
- Transformar las estructuras económicas conforme a los cambios que vive el mundo, pero proponiendo transformaciones que sean compatibles con nuestras posibilidades materiales y con la atención que merecen aquellas personas a quienes el Estado ha brindado menos oportunidades;
- Contar con reglas del juego estables en lo político, económico y social, que aseguren la inversión productiva en nuestro país, pero que al mismo tiempo sean capaces de ampliar nuestras posibilidades de producción e incorporar a la mayor parte de sus habitantes, superficie y recursos a las tareas del desarrollo nacional;
- Fortalecer el sistema democrático a través de las realizaciones personales de todos nuestros conciudadanos como trabajadores, empresarios e inversionistas y por la convicción de

que es posible alcanzar acuerdos de mediano y largo plazo, entre todos los actores nacionales, a través del diálogo.

Me propongo hacer todo lo que esté a mi alcance para que con los 250,000 empleos que me propongo generar durante mi administración, reducir progresivamente pero en forma sostenida, la tasa de desocupación, del 13.4%, como es en la actualidad, a la mitad al término de mi mandato, apoyando decididamente al sector privado a fin de poder lograr la generación de entre 15 y 20 mil puestos de trabajo adicionales todos los años, respec to a los que en promedio ya está generando la economía.

A. PLAN DE TRANSICIÓN HACIA EL PLENO EMPLEO:

Mientras se logra que las inversiones a largo plazo comiencen a generar los nuevos empleos que son necesarios para llegar a la meta que nos hemos puesto, hemos elaborado un plan de transición como punto de partida, que podría generar muy rápidamente 28,100 puestos de trabajo, por encima de la actual tasa de crecimiento de la ocupación, a través de incentivos, apoyo a la iniciativa privada, realización de obras públicas y voluntad política para que se lleven a cabo.

Después de este primer plan de transición ejecutaremos otros parecidos para mantener el ritmo de crecimiento de las oportunidades de trabajo en espera de los empleos que generen las inversiones a largo plazo. Adoptamos esta estrategia porque reconocemos que las inversiones a largo plazo toman tiempo para generar empleos, pero que la gente no puede esperar sin empleo, puesto que la falta del mismo es la fuente de la mayoría de sus dificultades y frustraciones para ellos y sus familias.

Nuestras estimaciones son realistas. Están fundadas en los requerimientos de mano de obra que vienen registrando estas operaciones en los últimos años, en nuestro país o en otras regiones y en investigaciones que nos indican que es posible poner en marcha algunas de estas propuestas durante el primer año de mi administración. Las mismas estarán abiertas a todos los que se interesen en ellas, sin distinción alguna.

El Plan de Transición hacia el Pleno Empleo que les propongo, tiene tres áreas prioritarias: La actividad agrícola de exportación, el turismo y el desarrollo comercial del Área Canalera. Cuentan con esta prioridad en mi gobierno porque prometen generar ocupaciones altamente productivas y bien remuneradas, y porque también contribuyen directamente a incorporar de manera más agresiva, al interior del país al desarrollo y al progreso que todos ansiamos. En el desarrollo de los proyectos de inversión que hemos estudiado para este efecto, dedicaremos particular atención a la ocupación de los jóvenes y de las mujeres incorporadas a nuestra fuerza laboral. Los proyectos iniciales son los siguientes:

Proyectos específicos

Empleos adicionales

Aumentar en 20% el número de turistas que llegan a nuestro país a través de la promoción de la ecología, del atractivo de nuestras culturas indígenas y de otras minorías étnicas, los sitios que puedan despertar interés al turismo nacional e internacional y sobre todo, para convertir al país en el destino de los **cruceros** que hay en el área y que transitan por el Canal 8,400

Ampliar la capacidad productiva de bienes agropecuarios y pesqueros, que ya cuenta con un mercado internacional rentable, a fin de elevar nuestras exportaciones a los mil millones de balboas al año:

Incorporar 2,500 hectáreas a la producción de banano 1,700

Sembrar 3,000 hectáreas adicionales de palma aceitera y extraer aceite 3,000

Incorporar 5,000 hectáreas adicionales de cítricos y de frutas tropicales como piña, sandía y melón 1,000

Incorporar 500 hectáreas adicionales para incrementar las exportaciones de café, introducir mecanismos de producción que den

certificación internacional y aumentar la producción del café tipo "delicatessen" 1,000

Elevar las exportaciones de plantas verdes y follajes a mil toneladas al año 500

Elevar la producción de camarones producidos en estanques (Bahía de Parita, Antón, Horconcitos y Golfo de Montijo) con el propósito de destinarlos a la exportación 2,000

Cultivar 500 hectáreas de palmito para procesar en nuestro país y destinarlo a la exportación 500

Elevar la cantidad de contenedores manejados en puertos panameños de 400 mil a dos millones al año 1,000

Capacitar a los puertos marítimos y aéreos del interior del país para manejar más carga y coadyuvar así a la exportación directa con el consiguiente abaratamiento de costos y la preservación de la calidad de los productos nacionales 1,500

Promover actividades colaterales para satisfacer las demandas de naves en tránsito por el Canal y de los cruceros en los puertos (la fabricación o reparación de piezas de uso más frecuente en las naves, ordenamiento de contenedores según su destino, prestación de diversos servicios de atención a las personas a bordo tanto de naves mercantes como cruceros, entre otros) 3,500

Construir, mantener, mejorar y reparar toda la infraestructura rural, sobre todo la de los caminos de producción, escuelas y centros de salud

2,000

Reorientar algunos incentivos fiscales existentes para que los bancos destinen B/.10 millones adicionales al financiamiento de nuevas pequeñas y medianas empresas 2,000

Hay otros proyectos que serán prioritarios para mi gobierno, no sólo porque sus ejecuciones generarán abundantes empleos directamente, sino también porque incorporarán valiosos recursos al desa-

Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.

rrollo nacional, mejorarán las ventajas competitivas existentes e, indirectamente, generarán más puestos de trabajo. Estos son:

- Expandir la red ferroviaria hacia otras áreas de las costas del Caribe.
- Dotar al Distrito Capital de una planta para el tratamiento de aguas servidas para sanear la Bahía de Panamá de manera permanente, a fin de promover un nuevo desarrollo urbano y turístico de los polos tradicionales, con más valor nacional agregado,
- Retomar los proyectos en las áreas revertidas con mayor eficacia y una gestión transparente en la asignación y utilización de los recursos y;
- Construir una infraestructura de riegos, sobre todo en las provincias centrales, empleando lagos artificiales, aguas subterráneas y la canalización de las aguas de los grandes ríos, para que los productores del país cuenten con sistemas confiables de abastecimiento.

Al mismo tiempo, con asistencia panameña y extranjera, incluida la de las grandes empresas multinacionales con operaciones exitosas en otros países, generaremos un programa de capacitación rápida que cree o eleve, según sea el caso, la productividad, las condiciones de trabajo y el ingreso de los trabajadores.

B. SISTEMA MONETARIO:

Mantendremos el sistema monetario vigente, basado en el uso del dólar de los Estados Unidos de América.

C. MEDIO AMBIENTE:

Estableceremos un programa que nos permita vender al mercado mundial certificados de carbono y otras emisiones de gases a fin de derivar ingresos adicionales para atender la impostergable necesidad de preservar los recursos naturales del país. Apoyaremos la reforestación, considerando su impacto positivo en el ingreso y en el empleo de las áreas rurales del país, así como por sus efectos beneficiosos en el medio ambiente y en el suministro de agua.

- a. Para ello mantendremos las leyes que ofrecen incentivos a la reforestación, aplicándolas de tal forma que se eviten los excesos y abusos;
- En la medida que sea necesario, liberaremos las importaciones madereras durante el tiempo que sea necesario para preservar las reservaciones forestales y el medio ambiente;
- Procuraremos una férrea vigilancia y protección de los parques nacionales existentes y crearemos nuevas reservas en el Archipiélago de Las Perlas y en el litoral Caribe;
- d. Reglamentaremos la Ley del Medio Ambiente;
- e. Intensificaremos los programas de titulación para eliminar los derechos posesorios de las tierras.

Mi gobierno dará estímulos para incrementar en mil hectáreas todos los años el área reforestada y para proteger las fuentes de agua, sobre todo en regiones muy específicas como en la Península de Azuero y en la Cuenca del Canal.

También habrá un control estatal sobre las emanaciones de gases productos de la combustión de materiales fósiles (petróleo y sus derivados) producidos por vehículos y establecimientos comerciales e industriales, e insistiremos en que se haga efectivo el compromiso del gobierno de los Estados Unidos de América de limpiar las bases y todas la áreas que el desarrollo de sus funciones hayan ocupado hasta el 31 de diciembre de 1999.

D. PRIVATIZACIONES:

Las privatizaciones que se han llevado a cabo durante la presente administración, si no han terminado en frustración por parte de los usuarios o consumidores, han alimentado toda suerte de especulaciones que en modo alguno satisfacen los intereses nacionales. Es mi firme deseo e intención que ésto no ocurra con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, IDAAN. Me opuse a su intento de privatización y continuaré haciéndolo, con la seguridad de que cuento con mejores propuestas para que esta Institución cumpla su función social y económica.

Mi gobierno propondrá una nueva metodología que se empleará en aquellas privatizaciones y concesiones que sean beneficiosas para el país. En este sentido,

- Haremos que las decisiones de privatización o no privatización, se adopten no sólo tomando en cuenta el valor en dinero que ofrezca la iniciativa privada por lo que se privatizaría, sino también su impacto en el costo de la prestación del servicio o del bien y, por consiguiente, en el precio a pagar por el consumidor o el usuario;
- En las empresas ya privatizadas, haremos valer los derechos de los consumidores a través del capital accionario que pertenece al Estado panameño, cuando y en donde sea necesario;
- El Ente Regulador velará por los intereses de los consumidores de bienes ofrecidos o servicios prestados por las empresas privatizadas, siempre que tengan un poder sustancial en el mercado, ya sea porque se derive del contrato con la empresa, de los requerimientos en inversiones o por cualesquiera otras circunstancias. El reforzamiento jurídico-institucional de esta entidad será prioritario a fin de que el mismo responda a su verdadera misión;
- Las entidades que prestan servicios públicos y que no hayan sido objeto de privatización o de concesiones administrati-

vas, funcionarán a través de la figura jurídica del "contrato plan". El mismo se celebrará entre el Gobierno Central y la institución pública a fin de garantizar un servicio de calidad al usuario a cambio de asignársele los recursos apropiados dentro del presupuesto nacional que le permitan ofrecer el servicio dentro del marco del "contrato plan".

E. AHORRO NACIONAL:

Mi gobierno destinará una proporción de las acciones de todas las empresas que en el futuro se privaticen, para que sean adquiridas directamente por los pequeños ahorristas que ya se cuentan entre varios cientos de miles tanto en la banca oficial como en la privada, o las cooperativas. Buscaremos los mecanismos para que las empresas ya privatizadas y las empresas privadas también destinen una proporción de sus acciones a estos fines. De esta manera democratizaremos la riqueza nacional creada, entre un sector más numeroso de propietarios y ampliaremos los sectores intermedios de nuestra sociedad que son tan importantes para consolidar nuestra democracia y sostener nuestro desarrollo.

F. POLÍTICA FISCAL, PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA:

En materia de las reformas tributarias que nos deja planteada la presente administración, me esforzaré para que sean equitativas y para buscar el consenso nacional a fin de, simultáneamente, resolver los problemas que el país ya tiene planteado en términos de su endeudamiento, producir un desarrollo justo, atender la deuda social de la nación y salvaguardar la estabilidad institucional.

Divulgaremos, en detalle, los compromisos asumidos y por asumir con las Instituciones Financieras Internacionales, como recientemente algunos países han hecho y la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional ha recomendado a los gobiernos.

Buscaremos la mayor productividad del gasto corriente a fin de liberar, por esta vía, recursos que se puedan destinar a resolver problemas sociales específicos y a reforzar el presupuesto de inversiones. Trataremos de reducir paulatinamente el peso relativo del servicio de la deuda pública, externa e interna, en el presupuesto de la nación, a fin de crear por esta vía, más ahorro.

G. PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA:

Promoveremos la competencia en todos los mercados, de los productores nacionales entre sí y entre éstos con los del resto del mundo, pero considerando la productividad y la eficiencia como base de la competencia. En este sentido, salvaguardaremos prontamente los intereses de los productores nacionales, cuando la competencia esté amenazada por prácticas desleales de comercio o por cualesquiera otras medidas o hechos fundados, que alteren abruptamente las condiciones del mercado y cuando existan desventajas probadas en rubros de producción que no son fácilmente sustituibles.

Adoptaremos junto con la empresa privada y con apoyo de la cooperación internacional de ser necesaria, programas de reconversión industrial, agropecuaria y laboral que permitan a nuestros productores adecuarse a las nuevas circunstancias dentro de un término prudencial, sin el peligro o amenaza de su extinción como tales.

El sector productivo nacional no se encontrará desamparado mientras avanza en su proceso de modernización y reconversión.

H. POLÍTICA COMERCIAL:

El gobierno vigilará muy de cerca el cumplimiento oportuno de las disposiciones destinadas a evitar que las importaciones, bajo condiciones de dumping o subvencionadas por otros gobiernos, perjudiquen a los productores nacionales. También, el cumplimiento de las disposiciones que existen para la valoración de las importaciones en aduanas.

Preparemos al país para su participación activa en la Zona de Libre Comercio de las Américas, prevista para el año 2005, a través de mejoras sustanciales en la organización de la producción, poniendo al alcance de los productores las innovaciones y avances tecnológicos y con programas continuos de capacitación de nuestros recursos humanos.

Mi gobierno asegurará la activa y directa participación de los representantes de los productores nacionales en las negociaciones de cualesquiera acuerdos comerciales con otros países o grupos de países.

Daremos prioridad al aprovechamiento de las oportunidades que nos ofrece el programa de parques tecnológicos de la Unión Europea y las zonas libres petroleras.

I. POLITICA AEROCOMERCIAL:

La política aerocomercial juega un rol preponderante en el desarrollo cultural, social y económico de nuestro país guardando una estrecha relación con los sectores de turismo, transporte y relaciones económicas internacionales.

Promoveremos la modernización, renovación y fortalecimiento de este sector, a través de iniciativas legislativas y reglamentarias que de manera real y efectiva, redunden en el crecimiento sostenido de la actividad aeronáutica y del turismo y en la apertura ordenada hacia nuevas actividades económicas que se derivan de este sector, sobre todo aquellas que guardan relación con la transportación multimodal.

A tales propósitos propondremos:

- 1. Una revisión integral de la Legislación Aeronáutica con el fin de modernizar y renovar sus normas de manera que sean cónsonas con el dinamismo de este sector y el fortalecimiento de la economía de la Nación, principalmente en las siguientes áreas:
 - a. Reorganizar integralmente la Dirección de Aeronáutica Civil, la cual deberá convertirse en una entidad autónoma, despolitizada, altamente eficiente para que responda al creciente desarrollo de la aviación civil en general y del transporte aéreo en particular.

- b. Promover la reglamentación adecuada para elevar los estándares de seguridad y eficiencia de los servicios aéreos.
- Adoptar políticas aerocomerciales para promover a nuestro país como un Centro Internacional de Intercambio de Pasajeros, Carga y Correo.
- 2. Con el propósito de cumplir con las exigencias técnicas y el dinamismo de la misma actividad y dada la necesidad de adaptación permanente de las políticas aeronáuticas, se creará un Consejo Técnico Aeronáutico que formará parte de la misma Dirección pero con la participación activa y representativa de los organismos del sector privado relacionados con la actividad, a fin de que dicho Consejo se convierta en un organismo asesor y propulsor de iniciativas que vayan adecuando las políticas aerocomerciales a las cambiantes circunstancias de la actividad y a su permanente progreso.

J. PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA:

El gobierno apoyará a las organizaciones no gubernamentales destinadas a financiar pequeñas y micro-empresas, formales e informales, artesanales o no, como medio para crear ocupación adecuadamente remunerada y que se incorpore al régimen de seguridad social. La creación de pequeñas y micro empresas se procurará que vaya unida a un programa de capacitación a los pequeños y microempresarios. Con ésto se brindarán las condiciones para hacer que la empresa perdure y las personas relacionadas con la misma cuenten con una formación que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Daremos prioridad a la atención de la formación de todos estos productores como empresarios y a la comercialización de sus productos, no sólo en el mercado nacional a lo largo de toda la República, sino en sus incursiones en el mercado internacional. Para ello solicitaremos la cooperación internacional de los países que han tenido éxito en estas áreas.

K. SECTOR AGROPECUARIO:

Mi gobierno apoyará firmemente la producción agropecuaria, que incluye la producción agrícola, de ganado vacuno, porcina y avícola, entre otras, a través de:

- Estímulos a las investigaciones agropecuarias, con todos los recursos que estén a nuestro alcance;
- Titulación masiva de tierras a quienes ya la están explotando, en especial a los pequeños propietarios, conjuntamente con la asistencia profesional necesaria para el desarrollo sostenible de la producción. Este programa se extenderá a lo largo del quinquenio hasta cubrir, al término de mi administración, más del 60% de las explotaciones agropecuarias;
- Restructuración de los centros de acopio para dar señales claras de nuestro interés por la comercialización de los productos, dentro y fuera del territorio nacional;
- Definición de fórmulas que aligeren el peso de los costos de transporte y embalaje de los productos destinados al mercado nacional e internacional, a fin de potenciar la productividad de nuestros productores agropecuarios;
- Incentivos y asistencia para la construcción de sistemas de riego en beneficio, sobre todo, de los pequeños y medianos productores. Con este propósito haremos más énfasis en los rubros de exportación y en los granos básicos de consumo nacional (arroz, maíz y sorgo, por ejemplo)
- Construcción, mantenimiento y reparación de caminos rurales en un programa continuo;
- Extensión agropecuaria, para divulgar la investigación científica y llevar el conocimiento tecnológico al productor agropecuario. Prestaremos particular atención a las investigaciones destinadas a determinar el mejor uso productivo de las tierras, a fin de orientar a los productores en torno al tipo

de producto a cultivar en una zona específica de nuestra geografía. Para ello reforzaremos la asistencia técnica para mejora de pastos y selección de semillas.

Estas actividades serán complementadas con programas destinados a mejorar las cualidades de los agricultores como empresarios a través de la capacitación. Les proporcionaremos todos los medios y ayudas que sean necesarios para que tengan acceso a los canales de comercialización adecuados espacios en los mercados públicos cuyas infraestructuras nos comprometemos a mejorar y en las ferias de abastos; todo ello para que se mantengan informados de las condiciones del mercado y conozcan otras formas de mercadear sus productos (añadiendo más valor agregado) y para que se beneficien de las oportunidades que podamos ir construyendo con su participación en acuerdos comerciales.

A fin de estimular la producción competitiva, se revisará la **Ley Ambiental** para evitar que ésta cree cargas onerosas y adicionales a los productores, sobre todo, a los pequeños y medianos.

L. SECTOR INDUSTRIAL:

Mi gobierno, en elaboración y seguimiento de su política industrial, creará las condiciones que promuevan las inversiones destinadas a estimular el mejor aprovechamiento de los factores productivos, la creatividad de los empresarios, trabajadores y científicos nacionales, y la aplicación de las innovaciones tecnológicas que mantengan la productividad nacional en altos estándares, comparables a los internacionales, como condiciones indispensables para que la industria nacional enfrente a la competencia extranjera y aproveche la apertura de otros mercados. En este sentido, mi gobierno se compromete a aplicar las medidas de salvaguarda durante el tiempo que sea necesario para que maduren los programas de reconversión a que se comprometan los productores con el apoyo gubernamental, bajo la estricta vigilancia de la Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor.

El gobierno también procurará que todos los bienes que se ofrezcan en el país, nacionales e importados, se ajusten a los mismos estándares de calidad que el país vaya adoptando, siempre y cuando éstos sean superiores a los de las importaciones.

M. SECTOR TURISMO:

El turismo tiene el potencial para representar una de las áreas de más rápido desarrollo con el consiguiente impacto positivo en diversos sectores de nuestra economía. Durante mi administración aportaremos todas las iniciativas destinadas al desarrollo de un macroproyecto turístico nacional, con la decidida participación del sector privado nacional e internacional. A tales propósitos, propondremos:

- 1. Una reorganización integral del actual Instituto Panameño de Turismo (IPAT) con el propósito de convertirlo en una entidad realmente autónoma, despolitizada, administrada desde una perspectiva corporativa, con personal capacitado que responda a esa nueva misión, que conjugue la eficiencia del sector privado con la responsabilidad indeclinable del Estado de orientar el rumbo del país en este importante sector.
 - Pondremos la mayor atención para que en la reorganización de esta Institución, funcione una dependencia encargada de la clasificación de los sitios turísticos, según las normas internacionales que se están empleando en los países con mayores demandas de sus servicios turísticos, y encargada de dar a conocer al público estas clasificaciones.
- 2. Dentro de la institución antes mencionada, crearemos el Consejo Ejecutivo de Turismo, el cual formará parte del IPAT pero con la participación coordinada del sector privado y público a fin de adoptar las decisiones que correspondan, cónsonas con el desarrollo y promoción integral del turismo en nuestro país.

- 3. Promoveremos a Panamá como destino turístico seguro y competitivo coordinando, tanto el gobierno como la empresa privada, políticas dirigidas a establecer tarifas de transporte que resulten atractivas y condiciones que faciliten la entrada de turistas al país.
- 4. Me comprometo a reorganizar la Dirección Nacional de Migración y Naturalización del Ministerio de Gobierno y Justicia a efectos de que dicha entidad sea un facilitador, dentro de los esquemas de seguridad necesarios, de la actividad turística nacional y de la inversión extranjera en el país.
- 5. Promoveremos, en conjunto con el sector privado de la economía, clubes cívicos y otras organizaciones de la sociedad civil, campañas tendientes a inculcar en la conciencia nacional la importancia del turismo, así como la protección, seguridad y cortesía hacia el turista.
- 6. Promoveremos un sistema de concesiones a la iniciativa privada para la construcción de la infraestructura turística que sea necesaria, en todo el territorio nacional.
- 7. Gestionaremos y apoyaremos toda iniciativa privada o gestiones de cooperación internacional tendientes a la capacitación de mano de obra nacional a fin de contar con una oferta laboral capacitada para satisfacer de inmediato las demandas de las nuevas inversiones turísticas del país. En estos programas incorporaremos a las universidades que ya están formando mandos ejecutivos y medios en hotelería y otras áreas de atención en la industria turística.
- 8. Orientaremos nuestros esfuerzos a desarrollar áreas del turismo en donde nuestro país tiene claras ventajas, algunas de naturaleza única, teniendo en cuenta la biodiversidad en una región tan peculiar como la nuestra, la convergencia de diversas culturas localizadas en regiones específicas de nuestro país y la presencia del Canal como extraordinaria obra de ingenieria.

En este sentido, apoyaremos las recomendaciones que surjan del programa de Turismo-Conocimiento-Investigación que adelanta el IPAT junto a organizaciones internacionales, de la sociedad civil y a distinguidos ciudadanos panameños, con el cual se pretende crear otro concepto de desarrollo de la industria turística aprovechando las inigualables características de nuestro país.

- 9. Apoyaremos a los municipios del país en un intenso programa de señalización de los sitios turísticos de interés que existan en sus distintas circunscripciones, a efectos de facilitar el acceso del turismo nacional e internacional a los mismos, así como a la iniciativa privada para la construcción de hoteles que aprovechando estos atractivos, aumenten la oferta de servicios turísticos del país.
- 10. El sector de transporte turístico será objetiva y funcionalmente reorganizado, a efecto de que el turista cuente con el acceso a medios de transporte seguros y a precios competitivos.
- 11. Dentro de los planes de instrucción de la Academia de Policía, incluiremos programas para la capacitación profesional de la policía de turismo con el propósito de que la misma proporcione seguridad y orientación al turista que visite nuestro país. En lo posible, incentivaremos el reclutamiento de unidades destinadas a tales propósitos.

N. SECTOR TRANSPORTE:

Mi gobierno continuará ordenando el sistema de transporte e innovará con nuevos medios de transporte, a través de concesiones a la empresa privada, pero evitando la concentración de tales actividades en pocas manos. Estamos interesados en contar con una oferta más variada y numerosa de transporte público, de pasajero y de carga. Además,

1. Modernizaremos los puertos marítimos y aéreos del interior del país para facilitar, sobre todo, el movimiento de mercan-

cías e ir liberando las carreteras del país del transporte de carga.

- 2. Concentraremos todas las funciones gubernamentales relacionadas con el transporte en la recientemente constituida Autoridad del Transporte, de la que haremos una dependencia estatal técnica y especializada, con el propósito de profesionalizar y mejorar el servicio a los transportistas y en consecuencia al usuario.
- 3. Cónsono con nuestro interés en el desarrollo del turismo, mi gobierno llevará a cabo un programa destinado a hacer un inventario, con clasificación, identificación y señalización de las carreteras y caminos de producción, de acuerdo con los códigos internacionales.
- 4. Fomentaremos, con la participación de los transportistas y de la empresa privada, la construcción y operación de terminales de transporte en las ciudades donde actualmente no existan, así como la instalación de centros de trasbordos en las ciudades de Panamá y San Miguelito.
- 5. Acabaremos con la repartición de cupos o certificados de operación por motivos políticos o de amistad.
- 6. Impulsaremos el desarrollo de las empresas transportistas, privadas o cooperativas, para que presten el servicio con eficiencia y teniendo presente la seguridad del usuario.

Ñ. SECTOR MINERO:

Promoveremos el desarrollo de la minería, pero asegurando que esta actividad no afecte negativamente el medio ambiente ni las estructuras socio-culturales de las comunidades indígenas y campesinas. Para este efecto, se definirán los estándares para la explotación minera, que se discutirán ampliamente con los empresarios, se pon-

drán mapas mineros a disposición de los interesados y se revisará la legislación para ponerla a tono con las prácticas internacionales, especialmente en todo lo relacionado con la tributación.

Mi gobierno creará un Fondo de Solidaridad de la Minería destinado exclusivamente a mejorar las condiciones de vida de las comunidades aledañas a las explotaciones mineras. Este fondo se constituirá en base a una proporción del impuesto sobre la renta pagado por las empresas mineras.

O. SECTOR PESQUERO:

Mi gobierno estimulará la transferencia de tecnología para expandir la producción de crustáceos y peces en estanques y para desarrollar la pesca en alta mar. Además ordenaremos que la acción y los recursos gubernamentales se ocupen preferentemente de las áreas en las cuales se está desarrollando intensamente la pesca, a fin de preservar las condiciones que son necesarias para asegurar una producción sostenible.

Apoyaré la pesca artesanal y brindaré a la misma la asesoría técnica necesaria, el acceso al crédito y la información especializada para que se pueda expandir exitosamente. Ello junto con la modernización de todos los puertos del país que nos proponemos realizar, mejorarán las condiciones de trabajo y la calidad de vida de los miles de panameños que a través de todo el país subsisten, muchas veces precariamente, de esta actividad.

P. COOPERATIVISMO:

Adoptaremos las medidas necesarias para el desarrollo del sistema cooperativo, de manera que logre mayor participación en las actividades económicas y sociales del país. Ello incluye la reforma del Instituto Panameño de Cooperativas para que cumpla plenamente las funciones que la Ley le ha atribuido y también incluye la reglamentación de todas las disposiciones legales.

Q. SENTIDO DE LOS LINEAMIENTOS ECONÓMICOS:

Estos lineamientos económicos buscan promover un crecimiento sostenido. Para ello, el crecimiento debe estar orientado no sólo hacia la producción, competitividad y mejor asignación de los recursos, sino hacia la distribución justa, lo que implica generar un consumo para el desarrollo que sea compartido por toda la población, que fortalezca sus capacidades en vez de comprometer, incluso, su salud, que se dé con responsabilidad social, no de unos a costa de otros, y que pueda sostenerse. La política económica de mi gobierno se alejará tanto del populismo estatista como de un neoliberalismo extremado. Será una política de reformismo equitativo.

III. LINEAMIENTOS SOCIALES

Según la más reciente encuesta sobre el nivel de vida en Panamá del Ministerio de Planificación y Política Económica ("Nuevo enfoque estratégico frente a la pobreza. 1998-2003"), el 37.1% de la población y el 27.9% de los hogares de nuestro país viven en condiciones de pobreza. Las cifras de fuentes independientes son aún peores.

- Con hacinamiento,
- que carecen de los servicios básicos de agua y sanitarios más indispensables y, si los tienen, son de mala calidad;
- a los que no llega la energía eléctrica a pesar de los millones de balboas invertidos en la electrificación del país;
- que están en sitios en donde no hay recolección de la basura y, por consiguiente, llevan a contar con numerosos compatriotas expuestos a todo tipo de enfermedades;
- con un muy limitado acceso a los servicios de salud, cuya calidad está en franco deterioro por las restricciones presupuestarias;
- con un 25% de analfabetos y una alta proporción de su población laborando (el 70% en la informalidad de la econo-

⁴⁴Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. ⁴⁵

- mía), pero devengando ingresos que representan apenas la quinta parte del ingreso medio nacional;
- en donde uno de cada cuatro niños presentan desnutrición crónica y existe una alta incidencia de embarazo precoz, porque una de cada 5 mujeres embarazadas tiene entre 15 y 20 años de edad;

La situación, a pesar de su gravedad, todavía lo es muchísimo más entre la población indígena residente en las regiones indígenas o donde la costumbre los ha llevado a congregarse. Según el Ministerio de Planificación y Política Económica, casi el 95% de la población indígena de nuestro país es pobre y el 88% vive en condiciones de pobreza extrema.

A estos problemas hay que agregar otros que afectan a una población más numerosa, sobre todo en las áreas urbanas. Tal es el déficit habitacional que se estima en 120 mil unidades habitacionales, de las cuales 25 mil corresponden a viviendas que requieren mejoras y 9 mil que se necesitan para satisfacer la demanda de quienes buscan por primera vez una vivienda.

Mi programa económico pretende superar cada una de estas condiciones a través del trabajo, de las mayores y mejores oportunidades de empleo, acompañado de más y mejor educación, orientada según las necesidades, para hacer frente de inmediato a las carencias sociales y, a más largo plazo, para sentar las bases de manera que la población alcance cada vez mejores niveles de bienestar.

Confío en que superaremos estas condiciones con una mejor asignación y administración financiera, preferiblemente a través de una **Fundación para el Desarrollo Social** que constituiremos para estos efectos, e integraremos de forma tal que opere con la mayor transparencia y claridad posible. Los fondos de esta fundación provendrán, en parte, de los intereses que devenguen los recursos provenientes de las privatizaciones y de la venta de inmuebles por parte de la Agencia para la Región Interoceánica, ARI, de los dividendos de las acciones de empresas privadas que pertenecen a la Nación Pana-

meña o de la venta de ésta, de los excedentes derivados de las operaciones del Canal de Panamá, así como de las donaciones de instituciones nacionales e internacionales, privadas, oficiales o de organismos internacionales.

Tengo un profundo compromiso personal y político para con la solución de los complejos problemas sociales de nuestro país. Dedicaré todo mi esfuerzo y mi capacidad para que los mismos disminuyan considerablemente durante mi mandato y devolver así a todos los panameños la esperanza de forjar un futuro mejor.

A. SALUD:

Nuestra comunidad demanda, con justificada razón, menos tiempo de espera para la atención médica, para los turnos de las operaciones o para servicios básicos y especializados, buen estado de los hospitales y centros de salud, y eficiencia de la administración de la salud pública, entre otras condiciones indispensables para su bienestar.

Me propongo llevar a cabo un Programa Nacional de Salud cónsono con la realidad del país y con un enfoque global de atención, que combinará la atención a las enfermedades con la nutrición, la vacunación y la atención a los hogares, sobre todo en las comunidades más pobres y en localidades inaccesibles, así como en las regiones indígenas.

Para ello:

 Canalizaremos los recursos económicos, tecnológicos y hu manos de una manera más efectiva a través de la participación directa del funcionario responsable de salud en la promoción de la salud de las diferentes comunidades y de la participación de los miembros de la comunidad en los programas como mejores conocedores de los problemas de su entorno;

- Reorganizaremos los hospitales del país de forma que cuenten con un patronato como el del Hospital del Niño, y perfeccionaremos esta institución en los otros centros de salud que ya cuentan con uno, de forma de que gocen de independencia real en su manejo administrativo;
- Reorganizaremos las redes de servicios en el Sistema Nacional de Salud de forma que favorezcan la descentralización y la disminución de la concentración de actividades y decisiones en la región metropolitana;
- Formaremos trabajadores de la salud en nuestros centros de enseñanza, sobre todo de los que tendrán que desempeñarse en áreas de difícil acceso, y brindaremos capacitación continua a todos los trabajadores de la salud con miras a la superación personal y para que ofrezcan un mejor servicio a la comunidad;
- Mantendremos una campaña de re-educación en todo el país, pero sobre todo a las nuevas generaciones, sobre el cuidado personal y el de su entorno;
- Daremos impulso a la redacción y discusión del nuevo Código Sanitario;
- Prestaremos la mayor dedicación a hospitales como Santo Tomás y el Instituto Oncológico Nacional a fin de que cuenten con los recursos necesarios y logren satisfacer la demanda de la comunidad nacional;
- Tomaremos la iniciativa para llevar a la Asamblea una Ley de la carrera de las Ciencias de la Salud que regule no sólo lo relacionado con la ejecución de la profesión sino, además y entre otros, el método de nombramiento por concurso-oposición para ocupar las plazas disponibles, con el propósito de mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

Haremos esfuerzos para mejorar el ingreso de todos los servidores de la salud con el ánimo de que su bienestar económico repercuta en la prestación de un servicio de calidad al usuario. La relación del gobierno con todos los servidores de la salud será de amplio respeto, de constante comunicación y de identificación plena de los problemas a fin de combatirlos en conjunto.

B. SEGURIDAD SOCIAL:

Este será un tema crucial de Estado, que tiene que resolverse a muy corto plazo, con un importante componente básico de solidaridad y otro componente adicional de ahorro individual. Para ello, buscaremos el consenso. Además, haremos respetar la autonomía real de la Caja de Seguro Social, mejoraremos los mecanismos legales de modo que le permitan a la Institución optimizar el rendimiento de sus reservas con el menor riesgo posible; extremaremos los controles y sancionaremos ejemplarmente la evasión de las aportaciones tanto de los empleadores como de los trabajadores a la seguridad social.

A fin de aumentar el número de personas protegidas con la seguridad social, propondré a la Caja de Seguro Social un plan, económica y financieramente viable, que consista en la revisión de los trámites administrativos, los procedimiento de pago y el cálculo de costo de la protección para los micro-empresarios, personas auto-empleadas y todos los trabajadores de la creciente economía informal de este país que estén dispuestas, voluntariamente, a inscribirse en el sistema con las garantías que les brindaremos. Con relación a los trabajadores domésticos y a los trabajadores temporales en el sector agropecuario (los que se contratan durante la zafra de caña o durante la cosecha de café, por ejemplo) se propondrán iniciativas tendientes a lograr, con la debida fiscalización, que los patronos cumplan con la obligación de incluirlos en las correspondientes planillas a efectos de que gocen de las coberturas que tiene el resto de los trabajadores del país.

C. TERCERA EDAD:

El 8% de la población panameña tiene 60 años y más de edad. Se espera que para el año 2003 esta proporción sea mayor. Por ello es necesario contar con políticas que nos permitan, no sólo poder contar con los medios para dispensarles la atención que demandan y merecen estos compatriotas, sino para continuar aprovechando las valiosas experiencias que en su gran mayoría ellos están dispuestos a dispensar voluntariamente en diversas áreas: educación, salud, administración, asistencia legal, servicio social, etc.

Mi gobierno procurará que se establezcan al nivel de los municipios o corregimientos, casas especiales que puedan servir no sólo como un centro social para estas personas, sino también para brindarles las atenciones básicas de manera expedita y para que puedan desarrollar las labores que ellos estimen conveniente a fin de ofrecer a sus respectivas comunidades su decidido apoyo material e intelectual, haciendo valer su utilidad a la sociedad.

También, a semejanza de los programas ya estructurados y funcionando en países como Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, aprovecharemos su experiencia y sabiduría para brindar asesorías a organizaciones no-gubernamentales de asistencia social, a las juntas escolares y de salud, a la empresas privada y a cualesquiera otras organizaciones de nuestro país, a cambio de remuneraciones adicionales a su pensión o jubilación, dentro de un régimen flexible acorde con su edad y su capacidad física.

D. INDIGENCIA Y DROGADICCIÓN:

Modificaremos la actual política de salud mental de puertas abiertas, ya que no ha funcionado. Los familiares de una mayoría de estos enfermos mentales, no están capacitados anímica ni económicamente para la atención domiciliaria de los mismos y la consecuencia es el abandono de la gran mayoría de ellos. Para este efecto nos comprometemos a ampliar y mejorar las instalaciones hospitalarias psiquiátricas para que acojan a estos enfermos en un régimen de atención mínima supervisada.

La drogadicción también está produciendo impresionantes cuadros de indigentes. Para ello, en las regiones con máxima incidencia de drogadicción, nos proponemos la construcción de instalaciones públicas para la atención, rehabilitación y desintoxicación de los drogadictos cuya administración otorgaremos a las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, a los grupos religiosos y a los municipios.

En este mismo orden de ideas, en las ciudades con máxima incidencia de casos de indigencia, conjuntamente con los municipios, procuraremos la construcción de albergues municipales para la atención, capacitación y reinserción familiar, si fuese posible, de los indigentes.

E. MUJER, NIÑEZ Y FAMILIA:

Mi programa de gobierno le otorga fundamental importancia a proveer de igualdad de oportunidades a todos los panameños y a mejorar las condiciones de vida de la familia como unidad fundamental de toda la sociedad. Sin embargo, para cumplir con tales objetivos, la especial consideración que dentro del componente familiar debe dársele a la mujer y a la niñez, amerita la dedicación de esfuerzos tendientes a mejorar sus actuales condiciones. Por ello, propondremos, las siguientes iniciativas:

- a. Promoveremos el incremento de un mayor número de mujeres en la formulación de políticas, en la toma de decisiones, así como también su designación en cargos de responsabilidad dentro de toda la administración pública.
- b. Apoyaremos toda iniciativa que surja tanto en el sector público como en el privado tendiente a capacitar en forma integral a la mujer con énfasis en las desempleadas y en relación con oficios no tradicionales para los cuales hay demanda bien remunerada, por ejemplo: albañiles, pintoras, electricistas, mecánicos, plomeras, conductoras, etc.

- c. Promoveremos la eliminación de todas las formas de discriminación en el empleo y salario por razones de sexo.
- d. Al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, le encomendaremos la tarea de capacitación a la mujer campesina en labores productivas que puedan contribuir a mejorar el ingreso familiar, tales como cría de especies menores, rescate de suelos, cultivo para autoconsumo y para la venta.
 - En aquellas áreas en donde se explota el turismo en sus distintas formas, promoveremos la capacitación de las mujeres del área en la prestación de servicios al turismo, así como también en lo posible, el adiestramiento en la confección de artesanías que puedan ser ofrecidas al turista que visita tales áreas.
- e. Reforzaremos los programas de guarderías infantiles en el sector público y en el sector privado a efectos de que las madres puedan acudir a sus centros de trabajo sabiendo que sus hijos estarán bien atendidos mientras dure su jornada de trabajo.
- f. Prestaremos atención a la educación de las niñas en las áreas rurales e indígenas en donde el analfabetismo se manifiesta en cifras alarmantes.
- g. Estableceremos y reforzaremos programas materno-infantiles a nivel de centros de salud prioritariamente, con especial atención a los aspectos nutricionales durante el embarazo y la primera infancia.
- h. Extenderemos a nivel nacional los servicios de salud preventiva resaltando la importancia de los exámenes periódicos de Papanicolau, mamografías, así como también en cuanto a enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en la población de edad reproductiva.
- i. Habilitaremos las unidades de atención a las víctimas del maltrato intrafamiliar y promoveremos la capacitación de las au-

toridades de policía y del Ministerio Público a fin de que conozcan la legislación que sirve de apoyo al tratamiento, prevención y penalización de estos actos, pero también que coadyuven en la rehabilitación de las víctimas y de los agresores.

- j. Facilitaremos a través de organismos no gubernamentales la construcción de salones de estudio en los barrios o corregimientos populosos, con el propósito de que los niños y jóvenes tengan un lugar seguro y bien habilitado para hacer sus deberes escolares y sostener reuniones comunitarias.
- k. La lucha contra las drogas a nivel juvenil será una tarea de gran prioridad. En este aspecto no escatimaremos esfuerzos para combatir el problema de consumo entre la población juvenil, así como también combatiremos la utilización que se hace de los jóvenes para las labores de venta o de distribución. La incorporación sin restricciones de los organismos de la sociedad civil en esta tarea será de gran valor y nos comprometemos a incentivarlo.
- El fortalecimiento de los programas del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia en especial en aquellas áreas de formación integral y de orientación en la educación de los jóvenes, será una tarea a la cual le dedicaremos la necesaria atención.

En estos temas de profundo contenido social, el Despacho de la Primera Dama colaborará en forma decidida y, en la medida de lo posible, realizará todos los esfuerzos necesarios para establecer una alianza de cooperación y de asistencia con todos los organismos no gubernamentales que se dedican a estas indispensables causas, a fin de no sólo resolver problemas reconocidos, sino de identificar los nuevos problemas a los cuales hay que prestarle atención.

F. VIVIENDA:

La reducción del déficit habitacional de los sectores más populares será una de las prioridades de mi gobierno. Para satisfacer esta aspiración básica de miles de panameños, diseñaremos nuevos instrumentos financieros que orienten la inversión privada hacia estos sectores, revisaremos los trámites administrativos que sólo estén representando sobrecostos para las construcciones, acogeremos todas las iniciativas técnicas capaces de ofrecer viviendas decorosas a precios accesibles y reorientaremos las inversiones públicas, con el propósito de que las barriadas en donde estén ubicadas estas viviendas de interés social, ofrezcan las comodidades más indispensables a quienes estén interesados en adquirirlas.

Para atender el déficit habitacional crónico nos proponemos:

- Hacer extensivos los planes de uso del suelo para los municipios del país más densamente poblados, pero velando para que durante mi gobierno estas medidas no despierten ni alienten las especulaciones;
- Llevar a cabo un programa de rehabilitación urbana que dé soluciones duraderas a la demanda habitacional, que le permita a las familias continuar en su mismo hábitat pero en condiciones de vida acorde con su condición humana, reasignar recursos que el Estado destina a la habilitación de nuevos barrios y para reducir las presiones sobre la demanda de transporte público;
- Reincorporaremos el Instituto de Urbanismo al Ministerio de Vivienda para devolverle a esta Institución el estudio sobre el espacio urbano a fin de mejorar el planeamiento y reorganización de las ciudades;
 - Revisaremos las normas de urbanización sobre una base más pragmática, para que la aplicación de normas mínimas en contraposición a las normas «ideales» existentes posibilite no sólo una más adecuada distribución espacial, sino también para que acelere el proceso de legalización en la tenencia de tierra y vivienda, requisito indispensable para ganar acceso a la dotación de servicios públicos (agua, luz, calles)

- cuya carencia suele ser una de las más graves causas del desgaste físico y social de las comunidades más pobres;
- Impulsaremos el mejoramiento habitacional con préstamos para la adquisición de materiales a fin de llegar hasta los rincones más alejados de la geografía nacional con una solución de vivienda decorosa;
- Favoreceremos programas que permitan la construcción de viviendas de interés social en los que la mano de obra sea el aporte de los propios interesados en adquirir tales vivienda, abaratando así el costo final de la obra. En este sentido, hemos adelantado conversaciones con empresarios dispuestos a diseñar programas de esta naturaleza los cuales procuraremos concretar en función de gobierno.
- Revisaremos y evaluaremos las subvenciones a la re-inversión de utilidades en la construcción de viviendas, con el propósito de acortar el déficit habitacional en el más breve plazo posible.
- Analizaremos y llevaremos a la práctica todas las medidas que sean cónsonas con nuestros compromisos internacionales pero que, al mismo tiempo, sean necesarias para emplear la gran cantidad de terrenos que antes fueron utilizados por el Ejército de los Estados Unidos de América para la defensa del Canal, de manera de poder contar con una estructura urbana funcional en los distritos de Panamá, San Miguelilto y Colón.
- Daré instrucciones precisas para que las respectivas Instituciones del Estado, coordinen el fortalecimiento de un mercado secundario de hipotecas. Procuraremos que este esfuerzo, al mismo tiempo, provea al mercado de nuevos instrumentos de ahorros para los pequeños ahorristas, jubilados y pensionados. Ambas medidas garantizarán una fuente de financiamiento confiable y sostenida para la construcción de

las viviendas y de las barriadas que estamos necesitando. El Estado no será rector sino facilitador de estas iniciativas.

G. EDUCACIÓN:

Durante más de tres décadas, la sociedad panameña ha sentido la necesidad de innovar los curriculum para adecuarlos a los avances científicos y tecnológicos, propiciar la utilización de metodologías pedagógicas activas, con las técnicas correspondientes, descentralizar la gestión educativa, capacitar y formar el personal docente, y mejorar la distribución de los recursos públicos destinados a la formación de los hombres y mujeres de nuestro país.

Para lograr estos propósitos, es necesario contar con una nueva visión de la educación panameña que debe ser el resultado de una política de Estado. Esta política de estado debe tomar en cuenta las necesidades y expectativas de la sociedad panameña y el rumbo que marcan las naciones, más avanzadas a través de la participación activa, permanente y responsable de los educadores, los educandos, los padres de familia, científicos e investigadores, empresarios y la sociedad civil en general. El sistema educativo de Panamá debe, como objetivo principal fomentar la calidad, la equidad, la flexibilidad y la eficiencia para formar ciudadanos conscientes y activos que participen plena y efectivamente en el desarrollo social y económico del país. Necesitamos una educación que prepare mejor para el trabajo, para la comunidad y para la vida familiar y personal con un profundo sentido ético y humanista.

Para alcanzar nuestras metas, les propongo:

Promover una transformación educativa efectiva, democráticamente acordada por consenso, que responda a las particularidades sociales, económicas, culturales y lingüísticas de los educandos. Esta transformación ha de incluir planes de estudio renovados y coherentes, así como el recurso al empleo de métodos activos y a la tecnología moderna en el proceso educativo.

- Instaurar un sistema educativo descentralizado, tanto administrativa como financieramente, basado en la participación de los actores (docentes, alumnos, padres de familia, directores, empresarios, trabajadores e iglesias, entre otros) en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y que otorgue una real autonomía a las comunidades educativas. Pero la autogestión no es sinónimo de privatización, y las comunidades educativas han de contar con el compromiso del Estado de cubrir sus gastos.
- Elaborar y aplicar un conjunto de principios de evaluación que permita validar permanente y públicamente el rendimiento interno y externo del sistema educativo en todos sus componentes, a saber: curriculum, programas, textos, métodos y materiales didácticos, mobiliarios, infraestructura, preparación de docentes, eficacia de supervisores, liderazgo de administradores, contribución del personal de apoyo, participación de padres de familia y de la comunidad y, sobre todo, el aprovechamiento de los estudiantes;
- Establecer centros pilotos de educación de la mejor calidad en cada provincia y, eventualmente, en cada distrito, con curriculum experimental más avanzado, métodos activos actualizados de aprendizaje, el equipo más moderno y la mejor infraestructura, con jornadas ampliadas, en los cuales funcionen todos los grados, incluyendo una etapa pre-escolar, que sirva para ensayar innovaciones que luego se puedan generalizar y, además, tengan un efecto de demostración en cuanto a la calidad de nuestra educación;
- Crear centros de formación docente, con el aporte de las universidades, que permitan ofrecer a los docentes oportunidades accesibles y permanentes de educación continuada, donde puedan actualizar sus conocimientos, renovar su metodología y familiarizarse con la nueva tecnología de radio, televisión, computación e Internet.

- Transformar o mejorar, según sea el caso, los programas de educación para adultos a fin de capacitarlos para el desarrollo de las funciones que están llevando a cabo y reconocer su experiencia laboral en la certificación de cumplimiento de programas de estudios, o para ofrecerles carreras o formación alternativas;
- Programar encuentros entre representantes de nuestros colegios y universidades con las organizaciones de la empresa privada, para formular programas que permitan una formación humanista y profesional, pero con mejores posibilidades de encontrar cabida en el mercado laboral;
- Diseñar programas para ofrecer a los graduandos en pedagogía prácticas de un año subvencionadas, de manera que adquieran a la vez experiencia docente y experiencia en el empleo profesional, dentro de nuestro sistema educativo;
- Proponer una política de estímulos al personal docente que conlleve la revisión progresiva de la escala de sueldos y sobresueldos, que prevea los mecanismos adecuados para garantizar una oportunidad a los supernumerarios, que reconozca el pleno derecho a la sindicalización docente, que proporciones posibilidades de actualización y perfeccionamiento para la promoción profesional y que garantice que las posiciones directivas y de supervisión se adjudicarán estrictamente por concurso.

Para alejar por completo la política educativa de influencias político-partidistas, lograr el consenso más participativo en torno a la misma y evitar que una vez acordada una línea de acción educativa, ésta sea variada por el Ejecutivo unilateral y arbitrariamente, planteamos la necesidad de crear un Consejo Superior de la Educación que tendrá por funciones:

- Evaluar la problemática educativa general;
- Conocer las experiencias educativas de otros países y determinar en qué medida son beneficiosas para nosotros;

- Proponer las políticas educativas fundamentales e
- Identificar los mecanismos de implementación de estas políticas atendiendo las realidades nacionales.

Este Consejo, integrado por representantes de los educadores, de los padres de familias, de las Facultades de Educación de las Universidades y de los principales sectores de la sociedad civil, funcionaría con autonomía respecto a la administración regular del Ministerio de Educación, pero contaría con la participación de los funcionarios claves del mismo. Previo a su establecimiento, promoveremos un amplio diálogo entre todas las partes involucradas en el proceso educativo a efectos de formular de manera más seria la visión y misión de dicho Consejo.

Para garantizar la estabilidad y la continuidad en el esfuerzo de transformación educativa y alcanzar los más altos niveles posibles de excelencia educativa, en un ambiente de solidaridad y colaboración entre los diversos agentes del proceso educativo, alejado de la confrontación y que evite las interrupciones conflictivas, promoveremos un nuevo "contrato social" entre el Estado, los educadores y los padres de familia. En este contrato,

- El Estado proporcionará recursos y exigirá rendimiento;
- los educadores proporcionarán servicio dedicado y responsable, dispuesto a la innovación y flexible en las condiciones de asignaciones y condiciones concretas de trabajo, y exigirán un aumento progresivo de su remuneración, que compense la pérdida de la jubilación especial e incremente su reconocimiento efectivo en la sociedad, y respecto a su dignidad y estabilidad profesionales;
- los padres de familia proporcionarán participación asidua y atenta en la comunidad educativa, supervisión efectiva del desarrollo de sus hijos estudiantes y apoyo a los esfuerzos del Estado por transformar y financiar la educación, y exigirán transparencia y honradez de parte del Estado especialmente en los asuntos educativos, entrega y preparación continuada

de parte de los docentes y un reconocimiento tanto por parte del Estado como de los docentes de su responsabilidad primordial de velar por la educación de sus hijos.

Este contrato social será la base indispensable de la gran transformación educativa que nos comprometemos a promover. Solo si logramos una transformación educativa semejante estaremos en capacidad como pueblo y nación, de consolidar nuestra democracia definitivamente, alcanzar un nivel superior de desarrollo humano sostenible y afianzar nuestra identidad propia, al mismo tiempo que asumimos responsabilidad plena por el Canal y respondemos a los retos de la globalización. No hay desafío social más decisivo que este desafío educativo.

H. CULTURA Y DEPORTES:

Bajo el lema «Renacer de las artes y del deporte en Panamá, me comprometo no sólo a mejorar estas áreas de la educación en Panamá, sino a despertar y potenciar la vocación, la habilidad y la destreza de miles de panameños como parte de su derecho a realizar-se integralmente.

Con relación a la cultura,

- •Me comprometo a mantener un programa de inversiones para la reparación y conservación de nuestros museos, Teatro Nacional y escuelas de artes;
- Impartiré instrucciones para que el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Cultura coordinen **Juegos Florales** a nivel de corregimiento, distrital y provincial, todos los años y regularmente, con premios consistentes en becas escolares para los estudiantes ganadores y divulgación de sus obras, y el financiamiento de proyectos especiales a los colegios ganadores. Para ello sé que contaré con la valiosa cooperación de la empresa privada y de la sociedad civil en general;

- •Apoyaré similares eventos que algunas empresas privadas ya vienen promoviendo entre nuestros artistas e institucionalizare, para este y otros fines de similar naturaleza, el **Premio Nacional Anual a las Artes** como un reconocimiento al talento y esfuerzo de nuestros artistas:
- •Pondré mi mayor empeño en profesionalizar nuestras escuelas de artes, de modo de contar con artistas con el manejo más depurado de las técnicas modernas;
- •También daré decidido apoyo a los programas y actividades dirigidos al conocimiento, custodia, conservación y rescate del patrimonio cultural e histórico de la nación

Con relación al deporte,

- •Mi gobierno se compromete a mejorar las instalaciones deportivas de los colegios y, según la población escolar, construirlos en donde hagan falta;
- •Estimular a los municipios del país para que inviertan en instalaciones deportivas, con el patrocinio de la empresa privada, no sólo con el propósito de dotar a sus respectivas comunidades de este tipo de obras, sino como medio para fomentar la actividad en su comunidad;
- •Instruiré al Instituto Nacional de Deporte para que en coordinación con el Ministerio de Educación organice la **Olimpiada Nacional** todos los años y competiciones internacionales en nuestro país, para medir a nuestros deportistas con los de otras naciones;
- Daremos incentivos para que equipos con trayectoria internacional en Estados Unidos, España, Brasil o en cualquier otro país, en baloncesto, béisbol, fútbol, etc., establezcan escuelas deportivas en Panamá, como las que tienen en sus propios países y en otras naciones;
- Crearé el **Premio Anual al Deporte** como medio para destacar la tenacidad, dedicación y esfuerzo de nuestros deportistas activos;

• Daré mi apoyo entusiasta y decidido a las iniciativas privadas destinadas a promover competencias y eventos deportivos en nuestro país.

I. POLÍTICA LABORAL:

Uno de los temas más importantes en el desarrollo de la actividad productiva y de la estabilidad de todas las instituciones del país, es el laboral. Pretender un desarrollo de la producción sin relaciones laborales respetuosas, de entendimiento y de mutuo reconocimiento, es un esfuerzo inútil. Más lo es, si me comprometo a crear un cuarto de millón de ocupaciones al término de mi administración y no soy capaz de expresar con claridad mi posición ni la de mi gobierno sobre el tema laboral y salarial.

Las relaciones laborales que pretendo desarrollar durante mi administración, se basarán en el reconocimiento de la **productividad**, del rendimiento o del aporte del trabajador a la producción en su empresa, por medio del **salario**. Mi experiencia como empresario me ha enseñado que es justo y adecuado pagar más a quien más aporta a la empresa. También, que el salario y las bonificaciones deben ser estímulos para que tanto el trabajador como el empleador se identifiquen en un sólo propósito que beneficia a ambos: la empresa.

Pero, a fin de facilitar la transición hacia un tipo de empre . más participativa en todo el país, será necesario revisar con más regularidad y equidad los salarios mínimos para asegurar un bienestar social básico a todas aquellas personas que empiezan a trabajar, para estimular el reconocimiento a la productividad de los trabajadores e influir posteriormente sobre los niveles salariales de la economía informal.

También debo manifestar que, por experiencia propia, creo en la sindicalización responsable y en las negociaciones de convenciones colectivas. Pero debo confesar con la misma franqueza, que soy de la opinión que hay que modificar los procedimientos para llegar a acuerdos, hacerlos más simples y directos y, en caso de que surjan conflictos, se reduzca el probable deterioro de la relación laboral y

los daños a la inversión que sustenta el empleo y la defensa de los derechos que reclaman los trabajadores.

Debemos encontrar los mecanismos para que no se burle la estabilidad laboral y para evitar la discriminación contra los trabajadores eventuales o de temporada, de forma que puedan beneficiarse del sistema de seguridad social.

J POLÍTICA INDIGENISTA:

El gobierno dará pleno reconocimiento a las comarcas que faltan por crear, mediante Ley, para dar seguridad jurídica a la colectividad étnica involucrada. Además aprobará sus leyes orgánicas y demarcará claramente las comarcas ya creadas, asegurando así, un orden institucional, el respeto de sus tradiciones, la organización administrativa y sus relaciones comunitarias. Estas y otras tareas le serán asignadas al **Ministerio de Asuntos Indígenas** que nos proponemos crear y poner a funcionar.

La salud y la educación de estos panameños merecerán nuestra especial atención. Para llevar a cabo los programas que sean necesarios tomaremos muy en cuenta sus organizaciones de base y capacitaremos promotores indígenas para atender las necesidades básicas en las regiones más apartadas, mientras concluimos los programas más ambiciosos de formación profesional entre nuestros indígenas.

K. SENTIDO DE LOS LINEAMIENTOS SOCIALES:

Estos lineamientos plantean que los servicios sociales, sobre todo la salud, la vivienda y la educación, así como la atención a la familia y la equidad de género, no son resultados del crecimiento económico que se añaden al mismo, sino son condiciones indispensables del desarrollo humano y deben, por ello, ser preocupaciones desde el inicio de toda la acción gubernamental. Además, los mismos deben ser concebidos no sólo como responsabilidad estatal, sino como responsabilidad de toda la sociedad que ha de participar, junto al gobierno, en su cumplimiento. Introducir esta dimensión social en toda acción que emprenda, será un compromiso fundamental de mi gobierno.

IV. LINEAMIENTOS SOBRE EL CANAL Y LA POLITICA EXTERIOR

Toda nuestra historia está ligada íntimamente a lo que acontece en el resto del mundo, pero a partir del nuevo milenio lo estará aún más. Durante el siglo que está a punto de finalizar, la política exterior panameña ha sido orientada, salvo momentos de graves crisis políticas nacionales, hacia el seguimiento de nuestras relaciones bilaterales con los EE.UU. La definición de un nuevo modelo de relaciones con los EE.UU. en términos ya no de subordinación de Panamá, sino de respeto mutuo y franca cooperación en diversas áreas será de gran trascendencia.

Panamá será a partir del año 2000 el país dueño y soberano en el Canal. Tal condición hará que, sobre todo en los primeros años de la administración panameña, la política exterior gire en torno a esa nueva situación, la cual, además, no tiene precedente alguno que la oriente. Debemos tener muy presente que por años hemos sido parte importante de la política exterior interamericana y mundial, en un rol de

país víctima de una injusticia; ahora debemos volver como dueños, administradores competentes y, con un sentido esclarecido de nuestros intereses nacionales, propulsores de la concertación y la paz. Hemos de mostrar nuestra mejor cara ante el mundo, orgullosos de nuestro pasado de lucha y optimistas sobre nuestro futuro, para desempeñar así el nuevo papel que esta realidad nos depara dentro del concierto de las naciones.

Como Presidente de la República dirigiré las relaciones exteriores del país con la participación de la persona que designe como Ministro de Relaciones Exteriores. Pero el cumplimiento de esta atribución constitucional estará estrechamente relacionada al liderazgo personal que le imprimiré a las mismas.

A. OBJETIVOS FUNDAMENTALES:

Ha sido una tradición invariable la identificación panameña con los derechos fundamentales de los Estados a través de las normas internacionales que rigen el accionar de los mismos. Mi gobierno continuará esa tradición y se identificará con tales principios, destacándose:

- El mantenimiento de la independencia política.
- La conservación de la integridad nacional.
- El aseguramiento de la jurisdicción sobre el territorio.
- El reconocimiento de nuestro país como parte integral y deliberante de la comunidad internacional.

Unido a lo anterior y teniendo en cuenta la histórica coyuntura que vivirá el país bajo el nuevo gobierno, serán metas fundamentales de nuestra política exterior:

1. Hacer de la redefinición de nuestras relaciones con los EE.UU. un tema de Estado, incorporando a tal proceso de consulta y redefinición a los representantes autorizados de la sociedad polí-

tica y civil. En este sentido, la formulación de ese nuevo modelo de relaciones y la debida proyección del mismo ante el Gobierno Norteamericano estará enmarcado, en adición a la relación existente y continuada con los EE.UU. como principal usuario del Canal, en los siguientes aspectos:

- a. Amplia y decidida cooperación en todos aquellos temas que guardan relación con la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos desde una perspectiva civil y sin concesiones lesivas a la soberanía y jurisdicción nacionales. En este aspecto, la cooperación bilateral en materia de adiestramiento y capacitación a nuestros funcionarios será de gran valor para poder acometer con éxito tan compleja labor.
- b. Amplia y decidida cooperación en las actividades tendientes a reprimir y eliminar el tráfico de personas hacia los Estados Unidos y terceros países.
- c. Cooperación en materia ecológica desde una perspectiva que conduzca a la protección de la cuenca hidrográfica del Canal, muy especialmente respecto de futuras obras de expansión o modernización del mismo.
- 2. Velar celosamente por la neutralidad del Canal y, por extensión, del Istmo. Los términos en que regirá el Tratado de Neutralidad hace de este punto algo de cuidadoso manejo y de reflexivas decisiones.
- 3. Afianzar y expandir nuestras relaciones cordiales con la comunidad internacional en las esferas políticas, económicas, sociales y de cooperación en los distintos órdenes, fundamentadas en la más estricta igualdad, sobre todo con aquellos Estados que profesan y practican la democracia representativa como sistema de gobierno y defienden los derechos humanos de sus pueblos.
- 4. Sin intervenir en asuntos internos de otros Estados, promover la solidaridad democrática entre los pueblos con miras a extender lo más que se pueda un entorno en el cual prevalezcan las liberta-

- des personales y sociales y se respeten los derechos humanos de acuerdo con las declaraciones, resoluciones y acuerdos de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.
- 5. Lograr la participación efectiva de Panamá ante los organismos e instituciones internacionales de los cuales somos parte, buscando en esa participación, dar a conocer nuestras realidades como nación, con énfasis en desarrollar una eficaz cooperación internacional que coadyuve no sólo a resolver nuestros problemas económicos y sociales, sino también a hacernos solidarios con las causas humanitarias y de justa reinvindicación de los pueblos hermanos.
- 6. Actuar con apego a la moral internacional, la cual debe movernos a ser justos en nuestras demandas, rectos en nuestro proceder y firmes en la defensa de nuestros derechos.
- 7. Respetar y acatar las normas de Derechos Internacional, tal y como lo ordena nuestra Carta Magna.
- 8. Hacer propios los principios y normas que rigen la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos en el sentido de fortalecer la democracia representativa; respetar el principio de no-intervención en su verdadero significado; buscar la solución de conflictos por medio pacíficos; practicar los principios de solidaridad y cooperación internacionales; reafirmar el derecho que tienen los Estados a explotar sus recursos naturales; abstenernos de fomentar luchas civiles con otros Estados; fomentar el aislamiento hacia aquellos Estados infractores del derecho y el orden internacional; defender el principio de la soberanía popular.
- 9. Desempeñar un rol activo en el Grupo de Río, en cuya troica permaneceremos hasta principios del año 2000 por haber asumido en 1998 su Secretaría Pro Tempore. La coordinación de este importante foro político permitirá la proyección de nuestro país en escenarios de gran significación política y jugar un papel protagónico de importancia en el logro de decisiones y definicio-

- nes de trascendencia en nuestro Continente. Sin embargo, pensamos que este Grupo debe continuar siendo un foro de concertación y diálogo político regional que no sustituya ni debilite la vigencia y relevancia de la O.E.A., el cual debe ser el foro interamericano por excelencia.
- 10. Participar activamente en los foros subregionales definiendo claramente nuestra posición e intereses y superando la indiferencia presuntuosa que el actual Gobierno ha manifestado con respecto a Centroamérica.
- 11. Nos prepararemos cuidadosa y responsablemente para las distintas e importantes reuniones que figuran dentro del calendario internacional ya establecido para los primeros años de mi gobierno, en especial: la Cumbre de Jefes de Estado del Grupo de Río en México, la Cumbre Biregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en Río de Janeiro, la Cumbre Iberoamericana en la Habana en 1999 y, muy especialmente, la Cumbre Iberoamericana en Panamá en el año 2000.
- 12. Convertir la Política Exterior del país en una política de Estado, coherente e integral, que sea congruente con nuestro desarrollo político, económico y cultural, cuyo carácter profesional asegure el mejor escenario posible para contribuir al logro del bienestar nacional y a una convivencia pacífica y justa con el resto de las naciones.

La política exterior del Estado panameño no sólo será nuestra cara ante el mundo, sino que, además, servirá para realizar, por primera vez, una labor completa de doble vía, directa y permanente con el resto del mundo, convirtiéndonos en receptor de tendencias y oportunidades, identificador de amenazas y difusor de nuestras perspectivas y ventajas nacionales comparativas.

Por todo lo anterior, dedicaremos nuestros esfuerzos a proyectar con coherencia política los antes citados objetivos con la esperanza de que logremos el consenso nacional necesario para darle a nuestro país un rumbo internacional positivo, estable y continuado como expresión de nuestra propia identidad.

B. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

La política exterior, así como requiere de una definición, también requiere de su indispensable coordinación y seguimiento. La Cancillería será el ente encargado de estos menesteres a nombre de todo el Gobierno de la República de Panamá.

Para el logro de tan importante tarea nos proponemos:

- 1. Presentar a la brevedad posible el proyecto de Ley que defina y organice la composición y atribuciones de la Cancillería a fin de centralizar todo el manejo de las decisiones y acciones de las distintas entidades gubernamentales con la comunidad internacional y para que las distintas dependencias actúen dentro de los parámetros que rigen la política exterior del Estado.
- 2. Convertir a la Cancillería en el ente encargado de coordinar todo lo referente a la cooperación internacional que reciba o brinde nuestro país desde o hacia la Comunidad Internacional.
- 3. Reforzar al máximo la capacitación profesional del personal de Cancillería con énfasis en las áreas de mayor interés para Panamá en su relación con la Comunidad Internacional. A este respecto, la consolidación de la Academia Diplomática es prioritaria a fin de que el funcionario diplomático comprenda y se compenetre con la función que debe prestar tanto en Cancillería como con las orientaciones de nuestra política exterior.
- 4. Unido al punto anterior, prestar toda la cooperación a la Universidad de Panamá a fin de que la Escuela de Relaciones Internacionales reciba el debido asesoramiento para la actualización de sus planes de estudio de acuerdo con las reales necesidades del país, en la actualidad y en el futuro..
- 5. Seleccionar con juicioso criterio el personal diplomático y consular que representará al país en el exterior, atendiendo criterios de eficiencia, capacidad y moralidad.

6. Dotar a la Cancillería de un presupuesto cónsono con sus responsabilidades.

C. CONSEJO NACIONAL DE RELACIONES EXTERIORES:

Me comprometo a revitalizar el Consejo Nacional de Relaciones Exteriores e incorporar al mismo a personas conocedoras de tan delicados asuntos y representativas de nuestra sociedad civil y política, precisamente por el tratamiento de Estado con que deseamos implementar la política exterior panameña. Este Consejo debe incluir a los Directores Generales de las áreas sustantivas dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de nutrir sus deliberaciones con la información necesaria de parte de estas direcciones técnicas y que pueda así servir eficazmente a la función de asesoría al Presidente y al Canciller de la República.

D. RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES:

El rumbo de Panamá dentro del proceso de globalización debe ser juiciosamente evaluado, no para ir contra la corriente de los tiempos, sino para incorporarnos a nuestro ritmo y de acuerdo a nuestras capacidades, sin pretender por ello retrotraer a nuestro país a esquemas ya superados en el resto del Mundo. Por ello:

Nos comprometemos a crear, dentro de la Cancillería, un "Departamento de Investigación de Tendencias" de los mercados financieros, de los procesos de integración, de las nuevas tecnologías, de los conflictos de los países y de las economías que compiten con nosotros, etc., debidamente apoyado por nuestro servicio exterior, a fin de hacer del citado Departamento, un ente de apoyo y de orientación a las políticas e iniciativas que tengan relación con nuestra política comercial internacional.

No abandonaremos los esfuerzos y avances ya logrados respecto de las diferentes instancias regionales de integración.

La relación con las Comunidades Europea y los Países del Asia también ocuparán un lugar preponderante en nuestra política exte-

Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.⁷¹

rior. Como bloques económicos y políticos tienen un peso específico muy sifnificativo. Por su condición de usuarios importantes del Canal, la relación con dichas comunidades guardan cierto grado de particularidad y que nos permitirá diversificar y ampliar el marco de nuestras relaciones evitando así caer en dependencias que nos debiliten en un momento determinado.

E. CANAL DE PANAMÁ:

La responsabilidad que adquiere nuestro país al lograr la plena y soberana administración del Canal debe ser tenida y entendida como nuestro más grande compromiso como país frente a nosotros mismos y a toda la comunidad internacional. Esa administración panameña debe ser sinónimo de confianza, seguridad, estabilidad, eficiencia y competitividad. La confianza de la comunidad internacional hacia Panamá en lo que respecta a la administración y funcionamiento del Canal se ganará sólo por razón de nuestras ejecutorias. Nos comprometemos a no defraudar esas expectativas para hacernos dignos depositarios de la necesaria confianza internacional.

Mi gobierno, con este fin:

- 1. Respetará su régimen laboral en los términos planteados en la Constitución Nacional y la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá. Sin embargo, la comunicación constante y atendida con todos los empleados del Canal será prioritaria como fórmula para lograr acuerdos estables y duraderos.
- 2. Continuará imprimiéndole a todas las decisiones respecto del tema Canalero la categoría de decisiones de Estado. La consulta oportuna y atendida, así como el alejamiento de las decisiones de la esfera político partidista, serán las directrices invariables de mi gobierno.
- 3. Cumplirá las normas constitucionales y legales que orientan y rigen a la Autoridad del Canal de Panamá, pero sobre todo las reglas morales y filosóficas que los panameños tenemos sobre la vía. Seremos celosos guardianes de su independencia administrativa y financiera, incorporando el Canal, tal y como orde-

- na la Constitución Nacional, como parte fundamental de nuestra Estrategia Marítima Nacional.
- 4. Garantizará que la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá se desempeñará en todo momento con amplitud de criterios e independencia funcional. El Ministro de Asuntos del Canal, será el vínculo entre el Organo Ejecutivo y la Autoridad del Canal. Nos comprometemos a respetar su composición atendiendo a la forma como se constituye la misma por mandato constitucional y legal.
- 5. Dará prioridad a los planes y proyectos que se requieran para el mantenimiento, expansión y modernización del Canal. Llegado el momento de considerar la necesaria construcción de un Tercer Juego de Esclusas como alternativa para su modernización, someteremos al más cuidadoso estudio la participación de terceros Estados en el financiamiento de tan importante obra, de manera que dicha decisión no comprometa nuestros intereses de país soberano en términos de administración, propiedad, medio ambiente o protección. En este análisis, no debemos perder de vista que ésta sería la inversión de mayor cuantía de principio del milenio y que bien planificada se convertiría en un impulso importante en el desarrollo económico de nuestro país.
- 6. Conciliará la tradicional política bilateral que se inicia con los países usuarios del Canal con las decisiones que sobre asuntos del Canal se adopten dentro del marco de la Autoridad del Canal de Panamá, a fin de que las mismas no sean objeto de cambios por razones subalternas a nuestro interés nacional.
- 7. Para Panamá las próximas negociaciones de la OMC cobran mayor importancia, ya que las que están programadas para fines de este año incluirán los accesos al transporte marítimo. Por lo relevante que tales negociaciones resultan, nuestro gobierno seleccionará un capacitado equipo negociador para que lleve las mismas a feliz término, teniendo en cuenta nuestras potencialidades en el área de los servicios y del transporte marítimo.

8. A mediano plazo, el Canal requerirá inversiones importantes para mantenerse vigente como eslabón del comercio y de la industria marítima internacional. En la búsqueda de estas inversiones seremos creativos y utilizaremos herramientas financieras modernas que brinden a Panamá y a sus ciudadanos la mejor opción de desarrollo a corto plazo y de retorno a largo plazo. Algunas de estas opciones financieras requerirán que dejemos en el pasado las concepciones tradicionales con las que se ha identificado al Canal en términos de su incorporación al desarrollo integral de nuestro país. El nuevo orden económico mundial elimina las barreras geográficas como los límites de un país y, en ese sentido, el destino de Panamá debemos verlo más relacionado con su beligerancia económica y financiera internacional, la cual deberá trascender sus fronteras geopolíticas.

10. Mi gobierno aprovechará integralmente el Canal:

- a. Perfeccionará el centro de trasbordo de contenedores para que genere más valor agregado;
- b. Ampliará la consolidación de mercancías que se lleva a cabo en la Zona Libre de Colón a toda la cadena del sistema multimodal (puertos, Canal, carreteras, ferrocarril y aeropuertos);
- c. Revisará la política petrolera para hacer del Canal de Panamá un lugar ideal para la distribución de pétroleo;
- d. Diversificará sus actividades ya que cuenta con la infraestructura necesaria para dar servicio de reparación de barcos y servicio de dragados a los puertos nacionales y cercanos al país.

F. SENTIDO DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE EL CANAL Y POLÍTICA EXTERIOR

Estos lineamientos persiguen asegurar la plena panameñización del Canal, es decir su integración cabal a la Nación y al Estado panameños, como un "patrimonio inalienable" tal como lo expresa nuestra Constitución y lo exige nuestra conciencia de pueblo

independiente y soberano. Esta integración requiere que la política exterior panameña sea planeada y ejecutada por equipos de la más alta calidad humana y profesional, se sitúe al más alto nivel de las prioridades del país y adquiera la condición de una auténtica política de Estado, dentro del contexto de una visión integral del papel de Panamá en América Latina, que se integra progresivamente y en un mundo que se globaliza.

v. conclusión

El Compromiso con el Pueblo que propongo junto a los candidatos de la Primera y Segunda Vicepresidencia, con el apoyo de los Partidos Demócrata Cristiano, Liberal, Nacionalista Popular y Renovación Civilista y de miles de panameñistas e independientes, orientará la acción de mi Gobierno. Este será un Gobierno que promoverá insistentemente la participación de la sociedad civil, buscará incansablemente el consenso para definir políticas de Estado en cuanto a un reformismo equitativo en materia económica, con una reducción significativa del desempleo y de la pobreza, en cuanto a la prioridad de la inversión social en salud, vivienda y educación y en hacerle justicia a la familia y la mujer panameñas, como también en cuanto a la plena panameñización del Canal y a una política internacional digna de la nueva etapa histórica de plena independencia y soberanía que hemos de vivir en el contexto de la integración latinoamericana y la globalización mundial.

El Compromiso con el Pueblo incluye mi compromiso de que al celebrar el centenario de nuestra Independencia, el 3 de noviembre del año 2003, nuestro pueblo no estará viviendo una nueva frustración por la desilusión con un Gobierno que esté haciendo lo contrario de lo que prometió en las elecciones y esté fracasando en proporcionarle mayores y mejores oportunidades a todos los panameños. Estará viviendo una firme y realista esperanza gracias a la obra de un Gobierno que esté actuando de acuerdo a lo pactado y que esté logrando ofrecerle a todos los panameños y panameñas más y mejores

opciones en calidad de vida. Al juramentarme como Presidente de la República estaré al mismo tiempo ratificando mi Compromiso con el Pueblo.